



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 66

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 171, sobre medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina](#), formulada por don Antonio Alvarado Pérez, del grupo parlamentario Popular.
- II. [Moción 109, sobre pacto regional para el uso racional de vehículos motorizados y fomento del uso de la bicicleta](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 163, sobre elaboración de normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la región](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- IV. [Moción 138, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia](#), formulada por doña María del Carmen Manzano Llofríos, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 171, sobre medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina.

Defiende la moción su autor, el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular..... 2169

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 2171

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista 2172

De nuevo interviene el señor **Alvarado Pérez** 2173

Votación de la Moción 171..... 2175

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Dólera López** 2175

II. Moción 109, sobre pacto regional para el uso racional de vehículos motorizados y fomento del uso de la bicicleta.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 2175

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 2177

El señor **Cabezos Navarro**, del G.P. Popular 2179

De nuevo interviene el señor **Martínez Cerón**..... 2180

Votación de la Moción 109..... 2181

III. Moción 163, sobre elaboración de normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la región.

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 2181

En el turno general, interviene:

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 2184

El señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular..... 2186

De nuevo interviene el señor **Dólera López**..... 2189

Votación de la Moción 163 2190

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **González Tovar** 2190

El señor **Mateo Asensio** 2190

IV. Moción 138, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Defiende la moción su autora, la señora **Manzano Llofríos**, del G.P. Socialista 2191

En el turno general, interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 2193

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 2194

De nuevo interviene la señora **Manzano Llofríos** 2196

Votación de la Moción 138 2197

Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina**, formulada por don Antonio Alvarado, del grupo parlamentario Popular.

Señor Alvarado, tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

La enfermedad de Aujeszky es actualmente uno de los procesos infectocontagiosos que afectan a la ganadería en general, aunque es en la cabaña porcina donde incide con especial relevancia y manifiesta su máxima mortandad.

Esta enfermedad, que está distribuida mundialmente, con muy escasas zonas declaradas libres de la misma por las autoridades sanitarias, ya se contemplaba en una ley del año 1952 y en el posterior reglamento que la desarrollaba, de 4 de febrero de 1955.

Sin embargo, este reconocimiento de la gravedad de la enfermedad y las graves consecuencias económicas que puede tener para el sector porcino en particular y la ganadería en general, desde hace más de 50 años no ha logrado erradicar la enfermedad.

Posteriormente explicaré el porqué de la importancia económica de erradicar esta enfermedad en el marco de la Unión Europea.

La enfermedad de Aujeszky está producida por un virus del tipo herpes, y las manifestaciones que produce depende del tipo de animal afectado. En el ganado reproductor provoca fundamentalmente trastornos reproductivos y alta mortalidad en el momento del nacimiento. En los lechones puede alcanzar hasta un 80% de mortalidad en los animales afectados, y en los animales de cebo se presentan síntomas respiratorios agudos, retrasando el crecimiento y necesitando en principio consumir mucho más pienso para transformar en carne, lo que se traduce en más días para alcanzar el peso de sacrificio.

Además, señorías, estos animales de cebo precisan de un tratamiento medicamentoso para intentar, lógicamente, sanar al animal. Esto significa un aumento de costes, por un lado para el propio ganadero y por otro lado para la sociedad y para el Estado, ya que deben destinarse recursos de forma constante y sistemática para intentar erradicar esta enfermedad.

No voy a extenderme más sobre lo que es la enfermedad en sí, lo que sí quiero es dar una breve pincelada de la importancia del sector porcino en nuestra región, ya que, como casi todos ustedes saben, son casi 10.000 las personas que directamente dependen del sector porcino

en nuestra región. Eso supone un 20% de la producción final agraria, lo que se traduce en unos valores aproximados a 50.000 millones de pesetas.

Desde esta ley del 52 y el reglamento del año 54, que la desarrollaba, fue con el Real Decreto 245/95, de 17 de febrero, dando publicidad a las medidas de prevención y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, cuando nuestra Comunidad Autónoma empieza a desarrollar una importante labor, por un lado incentivando la adopción de medidas de precaución y por otro lado subvencionando parcialmente la vacuna de los reproductores. Estas ayudas se canalizaban a través de las agrupaciones de defensa sanitaria, que en nuestra región agrupaban casi al 80% de los productores de porcino.

Sin embargo, señorías, hay que reconocer que estas medidas han resultado insuficientes, sobre todo por la poca autodisciplina del sector porcino, motivo por el que la tasa de prevalencia regional volvió a subir a límites no recomendables tras la crisis del porcino en 1998, una de las crisis cíclicas que, desgraciadamente, sufre el sector porcino.

Como les decía, en el año 95, tras la publicación de este Real Decreto, según el Servicio de Producción y Sanidad Animal de nuestra Comunidad Autónoma, en los análisis efectuados sobre reproductores en granja, da una tasa de prevalencia de esta enfermedad del 32,8% en la región, un porcentaje bastante alto. Sin embargo, lógicamente, como todo dato estadístico, no muestra claramente la realidad sino que da una realidad algo distorsionada, y explicaré por qué.

Esa tasa de prevalencia del 32,8% no era uniforme en toda la región. Por ejemplo, en el campo de Cartagena la tasa de prevalencia de animales infectados con la enfermedad era del 52%; en el campo de Lorca era del 41%; en la huerta de Murcia del 22%, y en la comarca del Noroeste sólo era del 15%. Esta baja tasa de infección de esta enfermedad en las granjas de la comarca del Noroeste se debía fundamentalmente a la mayor dispersión de las granjas de porcino en esta comarca en comparación con otras comarcas reproductoras.

Sin embargo, -eso es año 95- a mediados de este año entra en vigor el Real Decreto 245/95, de 17 de febrero, se incentiva la precaución por parte de la Comunidad Autónoma, se subvenciona parcialmente la vacuna, y la tasa de prevalencia regional a final de año ya había bajado hasta el 21,5%. Sin embargo, esa tasa de prevalencia se seguía manteniendo en el 52% en el campo de Cartagena, y sin embargo ya en la comarca del Noroeste bajaba espectacularmente hasta el 1%.

El año 97 hizo concebir esperanzas de que se iba a erradicar la enfermedad de Aujeszky en Murcia. La media regional de prevalencia en el año 97 fue sólo del 6%. En el campo de Cartagena se había reducido, recuerden sus señorías, del 52 al 26%; la huerta de Murcia se quedó en el 3,5%; el campo de Lorca se redujo hasta

el 10% y la comarca del Noroeste quedó reducida a un insignificante 0,1%, una décima.

Como ya decía, esta prevención, esta subvención parcial de vacunas había hecho concebir esperanzas para conseguir que algunas zonas de nuestra región fuesen declaradas zonas libres de la enfermedad de Aujeszky por las autoridades sanitarias.

Sin embargo, en 1998 una vez más la crisis cíclica en los precios del porcino, la poca autodisciplina del sector en cuanto a la vacunación hace que se deje de vacunar masivamente, con lo cual se vuelve a disparar otra vez la tasa de prevalencia regional, que pasa a ser del 39%, muy superior a la que se produjo antes de la entrada en vigor del Real Decreto que antes les mencioné, que era sólo del 32,8%, y después de la crisis del 98 la tasa de prevalencia supera la del 94 y pasa a ser del 39%, datos significativamente muy alarmantes.

El año 99 ha sido un año de transición, sin embargo hay que reconocer que vuelve a bajar la tasa de prevalencia regional porque el porcicultor vuelve a vacunar al porcino.

Tengo que decir que la tasa de prevalencia en la Región de Murcia es muy similar, incluso algo inferior, a la de otras comunidades autónomas de España, sin embargo esto no es un consuelo, cierto es, y el objetivo es erradicar la enfermedad de Aujeszky.

Decirle a sus señorías que este diputado ha tenido conocimiento de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha arbitrado una serie de medidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 149, apartado primero, disposición decimosexta de la Constitución para ayudar a erradicar la enfermedad de Aujeszky. Por ello en el presente año 2000 se va a proceder a entregar a las comunidades autónomas la vacuna de forma totalmente gratuita, para que a su vez se entregue a los ganaderos.

Después que el MAPA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha dispuesto la gratuidad de esta vacuna para que se vacunen todas las granjas, independientemente de su tamaño, de la calidad de la explotación o de su grado de asociacionismo, ha de ser nuestra Comunidad Autónoma la que controle y califique sanitariamente a una zona como indemne a esta grave enfermedad.

Por lo tanto, señorías, siendo conscientes de que el sector porcino es frágil a los vaivenes de los precios y que la autodisciplina no ha funcionado correctamente en este sector, ya que en un momento determinado los porcicultores dejaron de vacunar, debe ser nuestra Comunidad Autónoma la que asuma el liderazgo de la lucha contra la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, disponiendo las medidas oportunas para que las vacunas que gratuitamente ha facilitado el MAPA lleguen a todos los ganaderos, y posteriormente realizando el control serológico, a fin de conocer la situación epidemiológica en nuestra región a través de la Dirección General de Ganadería y Pesca.

Yo creo, señorías, que es necesario que el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, potencie las medidas de control que hasta ahora se habían venido produciendo, con un objetivo claro: eliminar la enfermedad de Aujeszky en nuestra región.

Seguro que se habrán preguntado que por qué es tan importante conseguir que nuestra región sea declarada como área libre de Aujeszky, al igual que ya lo han conseguido otras regiones de Francia, Alemania o Dinamarca. Para explicar por qué es tan importante tengo que retomar la promesa que hice a sus señorías al principio de mi intervención y hablarles de la importancia económica de la erradicación de esta enfermedad.

Las pérdidas económicas que provoca esta enfermedad no se circunscriben únicamente a la pérdida de animales y al destino sistemático de recursos del Estado y de la sociedad para erradicar esta enfermedad, sino también a la imposibilidad de comerciar animales vivos y carnes y sus derivados, con lo que esto puede significar a la hora de perder mercado.

Digo que se puede perder mercado porque, con la legislación de la Unión Europea en la mano, es posible que se establezcan garantías suplementarias en áreas o países que en su totalidad hayan conseguido erradicar esta enfermedad, y esto significa que esta enfermedad puede ser esgrimida en las zonas libres de Aujeszky para limitar el comercio pecuario de productos cárnicos de las zonas que están infectadas de esta enfermedad.

La decisión de la Comisión 2000/280, de 30 de marzo, ha establecido las zonas libres de Aujeszky. Ninguna comunidad autónoma española ha sido incluida.

Por ello, señorías, desde el grupo parlamentario Popular se entiende que hay que potenciar las medidas de control por parte del Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para eliminar esta enfermedad.

Primero hay que concienciar al sector, ya que sin autodisciplina y una severa vigilancia es imposible erradicar la enfermedad. Hay también que potenciar el control serológico con el fin de detectar y corregir los posibles fracasos vacunales. Hay también que potenciar el control al traslado de animales, y hay que conseguir que nuestra Comunidad Autónoma califique sanitariamente a las explotaciones de porcino y a los centros de inseminación artificial. Por último, hay que conseguir que las estrategias de lucha contra esta enfermedad se adecuen al grado de infección de las diferentes comarcas productoras, ya que la tasa de prevalencia actualmente en el campo de Cartagena es del 48%, en el campo de Lorca es del 33%, en la huerta de Murcia del 13% y en la comarca del Noroeste sólo del 1,2%.

Por lo tanto, señorías, una vez que la Comisión Europea ha declarado libres determinadas zonas de la Unión Europea, y estas zonas pueden imponer restricciones, lo que puede hacer que se pierdan mercados. Es

el momento de que nuestra Comunidad Autónoma dé un salto cualitativo y cuantitativo y potencie las medidas de control sanitario para erradicar la enfermedad de Aujeszky en nuestra región. Repito, es el momento de realizar un nuevo esfuerzo para conseguir esta erradicación, posibilitando mediante las medidas de control sanitario que el sector porcino continúe siendo uno de los dinamizadores de la producción agraria regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Turno general de intervenciones. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Yo coincido en la importancia que tiene el tema, la importancia de erradicar la enfermedad de Aujeszky en la cabaña porcina, coincido también en el peso relativo que en la economía de la Región de Murcia y en particular en el sector primario tiene el sector del porcino, pero lo que no entiendo es cómo con la exposición y con la ilustración que nos ha dado el ponente -y que yo, en lo que se refiere al tema de datos puedo discrepar en algunos, pero en otros sustancialmente estar de acuerdo- se toca este tema aquí hoy con la ligereza que trae esta iniciativa.

Esta iniciativa yo creo que sigue o intenta seguir aquel dicho clásico de que "lo bueno, si breve, dos veces bueno". Pero, claro, no basta con ser breve, tiene que ser también bueno, y a mí me parece que el texto de la moción, un poco ampliado por el señor Alvarado en su exposición, en los tres primeros renglones de la exposición dice algunas obviedades que yo creo que prácticamente todo el mundo conoce, o por lo menos aquí en la Cámara conocemos, y, en segundo lugar, los dos últimos renglones los dedica a decir inexactitudes, para terminar luego en la parte resolutive con una cosa que parece un brindis al sol: "que se potencien las medidas para erradicar la enfermedad". Oiga, ¿y dónde está la concreción aquí? Yo creo que cuando se trae a la Cámara un asunto de estas características hay que traerlo, por lo que afecta, con el rigor suficiente para que se pueda establecer un mandato claro, preciso al Gobierno, que el sector no vea en esto una jugada más de imagen o de lavado de cara cuando es un asunto que le está afectando directamente, sino como una voluntad política de esta Cámara, manifestada en decisiones concretas que supongan mandatos concretos al Gobierno de realizar actuaciones determinadas.

Lo que se nos pide aquí una vez más es un cheque en blanco: "oiga, que el Gobierno potencie las medidas". Bueno, eso sí, en principio tenía la moción un elemento

crítico, decía: "el Gobierno no ha conseguido erradicar la enfermedad". Qué raro que el Gobierno... es verdad que es una enfermedad mundial, es verdad que es una enfermedad que en Europa también se da fuerte y no se ha conseguido, pero que el Gobierno regional de Murcia no lo haya conseguido después de cinco años y que lo reconozca su grupo parlamentario, a mí me parecía un elemento de avance. Claro, que ya nos ha explicado hoy aquí el señor Alvarado que es que no se autodisciplinan los del sector porcino y que, por tanto, al no autodisciplinarse el sector porcino todos los esfuerzos y todas las buenas gestiones, desde luego sin ningún error, del Gobierno regional en esta dirección, pues evidentemente chocaban con la autodisciplina, mejor dicho, la falta de autodisciplina de los ganaderos del sector porcino, que me imagino que estarán muy contentos de oír ahora a estas alturas que es que el Gobierno regional choca con ellos, choca con el sector en este asunto.

Mire usted, yo creo que las medidas hay que detallarlas y yo creo que las medidas también hay que plantearlas, y el primer planteamiento es dialogar con el sector agrario, pero, claro, como son tan autodisciplinados a lo mejor ustedes no se dignan a dialogar con ellos. El sector agrario está exigiendo que se dialogue con ellos sobre este asunto, poder aportar sus opiniones, no solamente sus opiniones a nivel de cada organización sino también las opiniones de los técnicos en la materia, de los que están trabajando todos los días en este asunto y que a veces tienen discrepancias con los técnicos de la Administración, y cuya opinión yo creo que merece ser tenida en cuenta en este asunto.

Hoy por hoy, según los datos que manejan las organizaciones agrarias, el 45% aproximadamente de las hembras son portadoras de esta enfermedad y la transmiten a las crías, siendo ésta una de las vías de extensión de un mal que además es muy fácil extenderse, porque incluso por el aire se puede transmitir.

Es verdad que el Real Decreto 245/1995, de 17 de febrero, al que se ha referido también el señor Alvarado, establece un programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad, e intenta establecer también unas bases para poder compaginar, cohesionar actuaciones en todo el territorio del Estado, y ensamblar diversos programas de erradicación y control de la enfermedad. Es verdad que contiene una serie de prescripciones, la notificación obligatoria de la enfermedad, la vacunación obligatoria de los animales reproductores al menos tres veces al año, de los de cebo al menos una vez... todo ello salvo que pertenezcan a explotaciones oficialmente indemnes de dicha enfermedad, para lo cual también se establece una serie de requisitos que vienen regulados tanto en el texto como en los anexos que contiene entre otras disposiciones. Pero hoy lo cierto es que no se ha conseguido ni erradicar la enfermedad ni siquiera acorralarla, que, como ha señalado el señor Alvarado, a veces ha bajado, pero después, posteriormente, ha

subido la tasa, y que eso yo creo que tiene que hacer replantear la orientación de las medidas, de las políticas que en este sentido se han adoptado, y lo decimos con todo el ánimo constructivo.

Pero, claro, cuando se nos dice en el texto de la moción, y yo quiero leerlo textualmente para que vean que no es ninguna interpretación subjetiva mía: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que potencie las medidas sanitarias para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky, que afecta a la cabaña porcina". ¿Qué es lo que se queda? Es como si decimos: oiga, que el Gobierno regional adopte las medidas necesarias para que la Región de Murcia vaya bien, que el Gobierno regional adopte las medidas necesarias para que la gente se sienta feliz. No, mire usted, tenemos que identificar y tenemos que hablar de cuáles son esas medidas, porque, por ejemplo, a lo mejor esas medidas tienen que ser, a su juicio, persistir en el tema de la vacunación, o, por ejemplo, en el tema del sacrificio, que en algún momento se ha adoptado en algún otro país, como es el caso de Francia, y que el sector teme que se intente con las actuales cifras implantar aquí. Pues, mire usted, el problema que tiene hoy por hoy el sacrificio es que dada la extensión que tiene esta enfermedad en nuestra cabaña porcina, pues supondría suculentas pérdidas para el sector ganadero, y nosotros creemos que ese no es el camino.

Entonces, ¿cómo puedo votar yo a favor de una moción que a lo mejor entre las medidas que hay que potenciar me está hablando del sacrificio? Por ejemplo, a mí hay una medida que me parece mejor que ésta, y que no sé si está contemplada o no está contemplada en el texto de esta moción, como es la que propone COAG, de ir individualizando por zonas, ir haciendo tratamientos, análisis y actividades preventivas por esas zonas, y cuando hayamos conseguido reducir al 5% la tasa, a partir de ahí proceder al sacrificio. A lo mejor ésa es una buena medida y es una medida que no se contempla, porque como no se sabe exactamente qué quiere decir esta moción...

Y luego las vacunas. Porque es que en el cuerpo de la moción se habla de vacunas, y aunque lo ha corregido parcialmente en su exposición aquí, dice que desde el año 89 las vacunas para reproductores son gratuitas. Eso es lo que pone en el cuerpo de la moción. Eso no es cierto, es desde agosto de 2000 cuando se compran masivamente vacunas y se dispensan gratuitamente esas vacunas a los reproductores, pero anteriormente había una subvención parcial o una ayuda parcial por parte de las ADS, de las agrupaciones de defensa sanitaria. Pero es que, además, los profesionales del sector, los técnicos, son muy críticos con estas vacunas, y dicen que no es tampoco la panacea para lo que está ocurriendo con esta enfermedad, porque para confeccionarlas hay que estudiar las características concretas del virus en el lugar donde se produce, y estas vacunas son generalistas, es

decir, se establece una vacuna y se lleva a todas las zonas, y lo que en algún sitio puede ser positivo y beneficioso para erradicar la enfermedad, en otros sitios puede ser negativo. Estas vacunas contienen unos diluyentes muy perjudiciales para los animales, y si no se tiene en cuenta las variantes o variaciones que tiene la enfermedad, según zonas, puede incluso ser perjudicial, y de esto se están quejando los profesionales del sector. Dicen: "consulten con nosotros, hablen con nosotros para ver qué pasa con esto de las vacunas, para ver cómo podemos encontrar la vacuna que aquí en la Región de Murcia pueda ser más positiva que negativa".

En definitiva, esta imprecisión y lo que comentamos de una actuación de la Administración regional, que no parece que sea precisamente un dechado de perfecciones, nos lleva a reservarnos de momento el voto de este grupo parlamentario, esperando con cierta expectación la segunda intervención del señor Alvarado, en la que nos diga exactamente qué es lo que quiere con esta moción y qué medidas son las que quiere potenciar, para decidir entonces cuál será el sentido del voto del grupo parlamentario al que represento.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo Socialista va a apoyar la moción presentada por el señor Alvarado, en nombre del grupo parlamentario Popular, sencillamente porque la lucha contra la enfermedad de Aujeszky en la Región de Murcia se inició con Gobierno socialista, y por tanto creemos en la necesidad de luchar y erradicar la enfermedad de Aujeszky, y cualquier iniciativa que se adopte para contribuir a que se acelere el esfuerzo en esa dirección naturalmente la vamos a apoyar.

Pero yo le pediría al ponente del grupo Popular que fuera al menos tan exigente como el propio Gobierno del Partido Popular lo fue al formular hace justo un año el proyecto de presupuestos para el año 2000, en el programa 712F, de "Producción y sanidad ganadera", que en concreto planteaba, en la memoria que amablemente la Consejería de Agricultura nos entregó a los portavoces, en cuanto al ganado porcino "aplicar un plan eficaz de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky". Aplicar un plan y además que ese plan fuera eficaz. Y, por tanto, conformarnos con una moción en la que se pide que el Gobierno regional potencie las medidas de carácter sanitario para erradicar la enfermedad, pues nos parece que es poco impulso. El Gobierno, quizá, se va a sentir desimpulsado con esta moción. Quizá si el esfuer-

zo que se pidiera fueran medidas financieras, medidas económicas en vez de medidas sanitarias, eso complementaría bien lo que ya el Gobierno nos planteaba en el proyecto de presupuestos, con ese presunto "plan eficaz de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky". Y es que la realidad es que es un problema económico, porque erradicar una enfermedad en el caso de animales, en donde se pueden aplicar técnicas que, desgraciadamente, en el caso de los humanos ya quisieran los médicos poder luchar contra las enfermedades del ser humano con las posibilidades que la veterinaria tiene para luchar contra las enfermedades del ganado, sencillamente porque el instrumento de la indemnización por sacrificio de animales es determinante en la lucha contra las enfermedades del ganado. Pero, claro, evidentemente, en el caso de humanos sería un auténtico crimen.

Por tanto, diagnóstico eficaz, eliminación de los animales diagnosticados positivos y vacunación de los sanos es lo que en cualquier manual, en cualquier Facultad de Veterinaria los técnicos aconsejan que se haga. Pero, claro, eso requiere dinero.

El sector ganadero murciano, y en concreto el de porcino, es un sector muy profesional. Yo lamento discrepar con el ponente, señor Alvarado. Desgraciadamente, las sucesivas crisis de precios del porcino han hecho que las pequeñas explotaciones hayan ido sucesivamente desapareciendo, y su cuota de producción ha sido absorbida progresivamente por empresas de cada vez mayor tamaño y cada vez mayor profesionalidad y dirección técnica en esas explotaciones.

El incentivo de subvencionarle la vacuna o incluso de regalársela, para un profesional de la ganadería porcina no es, señorías, vamos a ser realistas, incentivo suficiente. No es que sean díscolos, sencillamente es que se les ofrece algo que no sirve a sus intereses.

Y el sector está preocupado, porque el sector vende en cualquier punto, a cualquier industria cárnica o matadero de la Unión Europea, y, claro, la posibilidad de que se puedan poner trabas en ese comercio pecuario internacional, gestionado por ordenador, como sus señorías muy bien saben, porque el Consejero nos lo ha explicado en el proyecto de presupuestos también, en fin, cómo se gestiona el control sanitario en la Unión Europea.

A ese sector hay que ofrecerle, realmente, medidas eficaces. Un plan es lo mínimo que yo creo que el sector espera, y un plan eficaz, como la memoria de presupuestos pedía, y, naturalmente, además de medidas sanitarias, ese tipo de medidas financieras, porque, evidentemente, el portavoz de Izquierda Unida lo ha explicado muy bien y las organizaciones agrarias lo saben perfectamente que para trabajar a niveles locales determinados con un programa, naturalmente habrá que contratar técnicos, veterinarios, la Administración, dedicados a ese programa de lucha contra la enfermedad de Aujeszky, y eso supone capítulo I, supone capítulo II para los diagnósticos, el laboratorio correspondiente

tiene que hacer los diagnósticos, en fin, requiere en definitiva inversión, pero, insisto, requiere también medidas financieras para indemnización por sacrificios de animales.

Ya se hizo en esta región, se luchó contra la peste porcina africana, se puso dinero encima de la mesa, y poniendo dinero encima de la mesa, el sector, que es profesional, que factura varias decenas de miles de millones de pesetas cada año, pues naturalmente, si se le ayuda, coopera y está dispuesto realmente a desarrollar un plan de lucha contra la enfermedad. Pero, exclusivamente, estar en campañas de vacunación aplicando técnicas de hace treinta, cuarenta, cincuenta años, cuando estamos ya en el siglo XXI, pues realmente nuestro sector porcino difícilmente va a colaborar y difícilmente se va a conseguir por esa vía la erradicación de la enfermedad.

Pero insisto, señorías, y ni siquiera le hago la transacción de pedir que cambien lo de "medidas que potencien" por lo de "el plan eficaz de lucha contra la enfermedad". Vamos a apoyar la moción, pero convenría, señor Alvarado, que usted propusiera estimular al Gobierno regional, al menos en la línea que el propio Gobierno regional se comprometía en la memoria de los presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor Alvarado, nuevo turno de defensa.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, agradecer el tono de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Creo que es un tono constructivo, y que desde ópticas distintas lo que se pretende es buscar una solución, y es, como yo he repetido en diversas ocasiones, conseguir erradicar la enfermedad de Aujeszky de nuestra región.

Quería contestar a cuestiones muy concretas que se han planteado por el portavoz del grupo parlamentario Mixto, de Izquierda Unida. Cuando este portavoz hablaba de la autodisciplina, de la falta de disciplina de los porcinocultores, él decía que se estaba chocando. No, señor Dólera, simplemente se han constatado unos hechos, que estadísticamente se comprobó que así fue, se dejó de vacunar a los animales, y lo que ocurrió era..., usted dice que la tasa era como una especie de diente de sierra. No es así, le he dicho que era descendente hasta el año 97, donde prácticamente se decía que en alguna zona concreta de nuestra región se podría hablar de erradicar la enfermedad, concretamente en la comarca del Noroeste, 0,1%. En el 98, la crisis del porcino, sube hasta el 39%, algo con lo que discrepamos, usted ha hablado de

un 45, yo los datos que tengo, los datos oficiales, hablan del 39%. Y justo en ese momento es cuando se eleva, incluso por encima de los niveles que había antes de entrar en vigor el Real Decreto que usted y yo hemos mencionado. Por lo tanto, no ha sido así. Es en el año 99 cuando el porcicultor vuelve a vacunar y otra vez vuelve a descender la tasa de prevalencia de esta enfermedad.

Por lo tanto, no se ha chocado, se han constatado unos hechos, y lo que sí le digo es que dentro de esas medidas, que estoy seguro que ha escuchado, se habla de que se van a dar gratuitas las vacunas. Creo que es una medida suficiente.

Y luego, esto me impide también estar de acuerdo con el portavoz del grupo Socialista, cuando dice que no se establecen medidas económicas. Medidas económicas se han establecido, porque el Ministerio va a pagar las vacunas y eso son medidas económicas. La vacuna tiene un valor.

Eso es lo que se está haciendo. Visto el sistema que se mantenía, que parcialmente se subvencionaban las vacunas y, debido a un vaivén del mercado en un momento determinado, se deja de vacunar, porque las vacunas se daban a través de las asociaciones de defensa sanitaria, lo que se procura es que sea la propia Comunidad la que controle el tema.

Por lo tanto, yo creo que implica lo que usted estaba diciendo: ayudas económicas, sí, con la gratuidad de las vacunas, y, por supuesto, control sanitario. Otras medidas económicas, señor León, usted sabe que no pueden ser; usted sabe que la Unión Europea expresamente prohíbe la ayuda directa al sector.

Yo recuerdo haber realizado ayudas directas a los porcicultores en Francia, y una sentencia del Tribunal de Justicia hacer que se devuelvan todas las subvenciones con intereses. La Unión Europea prohíbe la ayuda directa. Entonces, lo que se ha hecho es eso: ayuda en cuanto a la gratuidad de las vacunas y control exhaustivo por parte de la Comunidad Autónoma.

Luego, el señor Dólera decía que el sacrificio no era una medida... Yo es que ya le he dicho, si usted hubiese estado atento, que el peligro de mortandad está en los lechones al nacer y en las madres reproductoras en el momento de dar a luz, o del alumbramiento. Cuando son animales de cebo, lo único que se produce es un retardo en el crecimiento. Por lo tanto, en ningún momento, señor Dólera, la medida es el sacrificio.

Luego, me dice usted que no hay medidas. Hay medidas, que las he leído anteriormente, ya he hablado de concienciar al sector; lo de potenciar el control serológico, detectando y corrigiendo los posibles fracasos vacunales que se pueden dar, efectivamente; potenciando el control de los traslados de animales; que se califique sanitariamente a las explotaciones de porcino y a los centros de inseminación artificial. Y otra cosa que usted ha dicho, que yo también he dicho, que hay que tratar

distinto a la comarca del Noroeste que al Campo de Cartagena, eso lo he dicho yo y lo he repetido en numerosas ocasiones, no por nada, porque es que son distintas. Entonces, lo que yo no termino de entender es dónde está la diferencia.

Ya le digo, si usted lee la parte dispositiva de la resolución... luego hay que estar en lo que hemos dicho aquí, en las explicaciones que se han dado. Todo lo que usted ha preguntado se ha dicho en la lectura de la moción, señor Dólera, todo. Entonces, lo que usted no puede decirme es que la moción no, en absoluto. La moción no deja ningún lugar a dudas, y lo que se hace es impulsar al Consejo de Gobierno para que con sus técnicos y los informes de COAG-Iniciativa Rural o de quien proceda, pues impulsar de manera adecuada la erradicación de la enfermedad.

Y como ya le decía, y esto me lleva también a contestarle al portavoz del grupo Socialista, las medidas económicas son evidentes: gratuidad de las vacunas. Y, por supuesto, como el control por algunas razones ha fracasado en la forma que se estaba haciendo, vamos a hacerlo de otra manera distinta. Y yo lo que pretendía era, en un momento en que la Unión Europea, este mismo año, hace unos meses, ha declarado determinadas regiones de Europa libres de Aujeszky para evitar la pérdida de mercado, que la Comunidad Autónoma asumiese el liderazgo. Vamos a luchar todos conjuntamente. Ese es el espíritu de esa moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, termino rápidamente.

Simplemente comentar al portavoz del grupo parlamentario Socialista, que hablaba que era un sector profesional, que por supuesto que es un sector profesional, y así se ha reconocido por este portavoz, que ha terminado su anterior intervención diciendo que el sector del porcino es un sector dinamizador de la producción agropecuaria regional. La importancia está reconocida, sólo que en un momento concreto ante unos hechos concretos se producen unos datos, y ante éstos hay que arbitrar las medidas correctoras necesarias, y el espíritu de esta moción es ayudar a que, controlando adecuadamente, se elimine una enfermedad en nuestra región que pueden tener graves perjuicios económicos para la misma.

Por lo tanto, señorías, creo que está muy claro, perfectamente explicado, perfectamente explicadas las razones que nos han llevado a presentarla, las condiciones que se van a adecuar para erradicar esta enfermedad, y creo que ahí está. Ustedes sabrán si pueden votar o no. El grupo parlamentario Socialista ya lo ha anunciado, y

usted, señor Dólera, haga lo que estime oportuno.
Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Votación de la moción que acaba de ser debatida.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, solicito la palabra para explicación de voto.

Como no lo hice anteriormente, a la espera de la segunda intervención del señor Alvarado, no me posicioné en esta iniciativa, quiero decir que he votado que sí, en el espíritu que ha manifestado el señor Alvarado de conjuntar esfuerzos políticos y sociales para luchar contra la enfermedad. Este sí no supone un cheque en blanco al Gobierno ni una ausencia de crítica si no hay al final estas medidas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Segundo punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre pacto regional, para el uso racional de vehículos motorizados y fomento del uso de la bicicleta**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Quiero recordarles a ustedes que hace apenas seis días que se celebró también en esta Región de Murcia, como en toda Europa, el denominado "Día sin mi coche". Y no es este el momento de hacer balance de esa situación, pero sí creo que es conveniente traerlo a colación, sobre todo para felicitar, en este caso, a los impulsores, a quien más yo creo que uso hincapié en que esto saliera bien, que fueron las asociaciones de vecinos, y estoy seguro que los propios vecinos.

A mi juicio, señorías, es una extraordinaria iniciativa. Una extraordinaria iniciativa que, como digo, aunque no es este el momento de hacer balance, quizá no tuvo los resultados que debiera haber tenido, porque no puede quedarse, como ha descrito algún medio de comunicación, en simplemente una anécdota o una anécdota simpática, o en desplazar los coches de un sitio, de una parte a otra de la ciudad.

Yo creo, señorías, que la Administración regional, la Administración pública, los poderes públicos, tenemos la obligación de ir un poco más allá, de hacer algo más para, precisamente, evitar que esto se quede en una simple anécdota sin trascendencia de ningún tipo.

Permítanme que a modo de introducción haga un paseo por la ciudad, que junto con los ciudadanos es hoy protagonista principal de esta historia. La ciudad es sobre todo, señorías, contacto, regulación, intercambio, comunicación. Esta es la base sobre la que se sostienen después el resto de los componentes que acaban por constituir la. La estructura, la forma de producir la ciudad, el paisaje urbano, su monumentalidad, son aspectos secundarios o parciales en relación con aquello que es esencial en la ciudad, esto es, la interacción entre los ciudadanos y sus actividades.

Hoy día permítanme decirles que la ciudad se asienta en algunos pilares falsos, o dicho quizá de otro modo más entendible: insostenibles. Se sostiene a base de un creciente coste de recursos, muchos de ellos escasos y limitados, y de tiempo, y sería razonable pensar, señorías, que peligra el futuro, en el instante preciso en que algunos de los recursos que aquí pongo de manifiesto tienen limitación o tienen un tiempo determinado de vida o están agotándose en la naturaleza.

Es, por otro lado, a causa de la separación física de las funciones de la ciudad, debida al crecimiento, que el espacio de uso cotidiano de los ciudadanos, que es la ciudad, se expande, crece a una escala de kilómetros supeditados fundamentalmente al coche.

Esta dispersión que impone la ciudad y la necesidad de contactar personalmente, para ir a trabajar, para ir a la universidad, para ir al centro sanitario, para ir a los centros oficiales, para ir de compras, para ir de ocio, etcétera, da como resultado el uso masivo de los medios de locomoción motorizados, en especial el coche, que todo lo invade. Las carreteras se saturan y los intentos por librarlas de la congestión con más kilómetros de red vuelven a desembocar en un aumento del número de vehículos y de congestión, a los que hay que sumar las variables que están relacionadas, esto es, la emisión de gases a la atmósfera, una mayor superficie expuesta a niveles de ruido inadmisibles e insoportables, un mayor número de accidentes y horas laborales perdidas y una mayor destrucción de sistemas naturales y rurales periféricos, situaciones que producen lo que ha venido en llamarse "estrés ambiental", y que no es compatible con el uso del espacio público para el contacto y la comunicación.

Estos problemas descritos, de movilidad urbana, la contaminación del aire y el ruido, son sin duda una fuente creciente de preocupación para los ciudadanos que viven en la ciudad, y sin embargo, señorías, el número de vehículos en las calles y el tráfico urbano aumentan continuamente, contribuyendo de esta forma a un deterioro de la calidad de vida y de la salud de los ciuda-

danos. Algo habría que hacer para cambiar esta tendencia.

Los vehículos son sin duda los principales causantes de algunos de los más graves problemas que contribuyen a lo que podríamos denominar "malestar urbano". Por dar algunos ejemplos y algunos datos que pueden ser significativos, señorías, los automóviles producen más contaminación atmosférica que cualquier otra actividad humana. Por cada litro de gasolina que se consume se emiten a la atmósfera 2,8 kg. de CO₂ y 11 kg. de nitrógeno. Si a eso sumamos el precio al que está la gasolina, creo que constituyen una grave amenaza no sólo para la salud pública sino también para el bolsillo de los ciudadanos. Es además una de las causas más graves del crecimiento de los gases de efecto invernadero, genera problemas para la salud de la población y en especial de los más vulnerables, problemas sociales, deterioro de la convivencia en el espacio público, pérdidas de tiempo debidas a la congestión, en fin, problemas económicos por el incremento, como decía, de los costes en el sistema de transporte.

El coche es, como digo, el principal responsable de la degradación de la calidad ambiental del espacio público y de la ciudad, provocando que la calidad de vida de los ciudadanos se reduzca hasta el punto de considerar la circulación como uno de los principales problemas de vivir en ella.

En consecuencia, el tráfico masivo de automóviles, que ocupa gran parte del espacio público, ataca la esencia de la ciudad, a que me he referido, y predispone al ciudadano a creer que la ciudad se ha hecho insostenible. No parece muy razonable esta forma de proceder, y vuelvo a insistir, señorías, algo hay que hacer.

Se hace preciso, en primer lugar, reconocer que los instrumentos aplicados durante los últimos años para afrontar lo que se ha venido en denominar "movilidad urbana", se han mostrado insuficientes o incluso contraproducentes para atajar el crecimiento de los problemas aquí señalados. Es preciso considerar el tráfico y el transporte como problemas complejos que requieren un tratamiento en múltiples frentes, y que al estar enraizados en lo cultural, social y económico no admiten soluciones parciales y de corto plazo. Deberíamos en consecuencia, señorías, plantearnos un objetivo mucho más ambicioso: recuperar la ciudad para los ciudadanos, que éstos vuelvan a ser los verdaderos protagonistas de la ciudad, tomando conciencia pública sobre la contaminación y el consumo de recursos energéticos causada por el uso irrefrenado de coches en nuestros pueblos y ciudades, y reafirmando a los peatones, a los ciclistas y al transporte colectivo como alternativas posibles a las actuales pautas de movilidad y comunicación urbana e interurbana.

Debe, pues, convertirse, a juicio del grupo parlamentario Socialista, este asunto en una cuestión de estado para la región, y valorar positivamente las

repercusiones económicas que podría tener la sustitución en las ciudades del coche por mejores medios de transporte colectivo o por el uso preferente de la bicicleta.

También el ahorro energético debiera ser un objetivo permanente, y no sólo en momentos como el actual, con problemas por el encarecimiento del precio de los carburantes. La disminución de los niveles de contaminación y la reducción del nivel de ruidos debieran ser objetivos colectivos que nos comprometieran a todos, porque estamos hablando de nuestra calidad de vida, de la habitabilidad de nuestras ciudades, del necesario control ambiental que el presente y el futuro nos exige, y de nuestro compromiso personal y colectivo para todo ello.

Aunque es verdad que en la actualidad y de forma aislada se están llevando a cabo algunas iniciativas encaminadas a la concienciación ciudadana, dentro del programa europeo "Ciudades saludables", y por parte de colectivos y asociaciones de vecinos, no existe, bien es verdad, una planificación y prevención de riesgos ambientales derivados del problema del tráfico en las ciudades.

No sólo no se toman las medidas adecuadas, sino que se favorece el uso del coche a partir de concebir la planificación urbanística y la ordenación del territorio en función del uso del vehículo privado.

Se hace necesario que desde la Administración se propongan alternativas atractivas al coche, diseñando sistemas de transporte urbano que faciliten caminar, ir en bicicleta, utilizar el transporte público y favorecer la construcción de una ciudad compacta, accesible y medioambientalmente sostenible.

Desde este punto de vista, señorías, se hace imprescindible desde la Administración pública la adopción de estrategias coordinadas para alcanzar lo que podríamos denominar un gran acuerdo social, un acuerdo social que trascienda la misión fragmentada de la movilidad como problema de movimiento de vehículos o personas solamente, un pacto social que involucre a más actores que solamente a los responsables políticos de turno, y que busque alcanzar no sólo a organizaciones sociales, sino principalmente a los ciudadanos, principales protagonistas de la vida en las ciudades. Un acuerdo que establezca, efectivamente, procesos de participación reales capaces de cambiar las tendencias dominantes en este problema, que establezca una nueva jerarquía en el uso de la ciudad: los peatones primero y después los medios de transporte más adecuados medioambientalmente. Que permita también establecer una jerarquía en el uso del espacio público: primero es habitar, después es circular.

En coherencia con lo anterior, señorías, se hace necesario que por las administraciones públicas se haga un replanteamiento de la planificación territorial urbana y de las infraestructuras públicas, en la dirección de conseguir el primer objetivo aquí planteado: el ciudadano es el principal protagonista de la ciudad.

Y en esto tienen mucho que decir, es verdad, los

ayuntamientos, pero también y muy especialmente la Comunidad Autónoma, como institución representativa de todos los murcianos y con competencias en la planificación territorial de la Región de Murcia, por lo que es posible, señorías, desde el Gobierno regional desarrollar programas que restrinjan el uso del coche y promuevan sistemas de transporte urbano colectivo integrado y ambientalmente sostenible, que reduzcan la contaminación y favorezcan la utilización de combustibles más limpios.

Es posible, como digo, señorías, ampliar y mejorar los servicios de transporte público y el abaratamiento de sus tarifas. Es posible planificar las ciudades teniendo en cuenta a los peatones y a los vehículos sin motor, y favoreciendo el uso de la bicicleta y el desplazamiento a pie. Es posible la adopción de medidas que signifiquen reducir los volúmenes de tráfico y su velocidad hasta hacerlo compatible con el resto de actividades sociales que se desarrollan en la calle. Es posible, en fin, señorías, fomentar el diálogo y la cooperación entre autoridades locales y regionales y organizaciones sociales, en especial las asociaciones de vecinos, en la consecución de alternativas a los problemas medioambientales y sociales derivados del transporte en las ciudades.

Es en este debate donde los socialistas queremos participar, señorías, de forma activa y constructiva, para conseguir el consenso de las fuerzas políticas, sociales y ciudadanas en torno a un pacto por el uso racional de vehículos motorizados y el fomento del uso de la bicicleta, porque si bien es cierto que la actitud individual tiene enorme importancia, en este caso también lo es que las administraciones públicas tienen que adoptar cuantas medidas estén a su alcance para favorecer esas actitudes y profundizar en el cambio cultural que representa hacer una ciudad agradable para todos.

Por eso, señorías, defendemos la implantación de programas que restrinjan el uso del coche y promuevan sistemas de transporte urbano colectivo, integrado y sostenible, mejorando y ampliando los servicios de transporte público, reduciendo sus tarifas y favoreciendo el uso de la bicicleta en nuestros pueblos y ciudades. Estamos convencidos, señorías, de la necesidad de un plan regional de carriles-bici que favorezca la cultura y el uso de la bicicleta y la seguridad de los usuarios frente a los vehículos motorizados.

En este sentido es verdad que hay mucho por hacer hasta conseguir integrar la bicicleta en nuestras ciudades y que sea realidad que todas las calles tengan sus carriles-bici, aparcamientos con dispositivos de seguridad, y contar sobre todo con el respeto de los automovilistas para que una práctica tan saludable y recomendable no sea un peligro para quien se decida a realizarla.

Es por esto expuesto, señorías, que el grupo parlamentario Socialista presenta al Pleno de la Cámara para su aprobación esta moción, una moción en la que instamos al Gobierno regional para la creación de un grupo regional de trabajo en el que participen autoridades lo-

cales, regionales, organizaciones sociales, políticas y asociaciones de vecinos, que permita un debate democrático y una alianza social de los agentes intervinientes en la ciudad, con el fin de elaborar estrategias que favorezcan el uso racional de vehículos motorizados, la mejora y ampliación de los transportes públicos, así como la puesta en marcha de estrategias de sostenibilidad urbana para nuestros pueblos y ciudades y que contribuyan a disminuir la contaminación y a hacerlas más habitables, en definitiva, a la consecución de un pacto para el uso nacional de vehículos motorizados y el fomento del uso de la bicicleta, un pacto que favorezca la movilidad.

Y en segundo lugar, y para terminar, señorías, la elaboración de un plan regional de carriles-bici que favorezca el uso de la bicicleta y la seguridad de los usuarios de la misma frente a los vehículos motorizados, haciendo en definitiva más agradable la ciudad a los ciudadanos.

Espero que el grupo parlamentario mayoritario, que estoy seguro que comparte el 99,9% de lo aquí expuesto, tenga esta tarde esa sensibilidad que ya tienen, que han demostrado los ciudadanos durante estos días, y apoye esta moción.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Cuento de antemano el señor Martínez Cerón con el apoyo del grupo parlamentario al que represento a esta iniciativa, porque también estamos sensibilizados con la proliferación de los vehículos de motor y la colisión con el medio ambiente y con los derechos de los peatones y de los ciudadanos en general, una colisión cada vez más evidente y más clara. Existe al mismo tiempo una creciente sensibilidad social al respecto que, como en tantas otras veces, la Administración regional sigue a remolque de estos acontecimientos e incluso a veces insensible a estos acontecimientos.

La contaminación acústica, no solamente la atmosférica, se está produciendo cada vez en mayor medida en nuestros pueblos y ciudades. Es verdad que de manera mucho más sensible en aquellas ciudades que se concentra la mayor población o la mayor actividad industrial y económica en general. Y esto está afectando de un modo sensible a la calidad de vida de quienes habitan en estas zonas.

Nosotros también nos unimos al saludo y a la felicitación del "Día sin coches", que se celebró el pasado 23 de septiembre, pero también yo creo que debemos de

evitar que este día sin coches quede como un hecho única y exclusivamente simbólico, un hecho aislado, una isla en medio de un océano de vehículos que campan por sus respetos todos los días por nuestros pueblos y ciudades.

Es cierto que cuando se procede a hacer planes generales de ordenación urbana, en el municipio de Murcia tenemos ahora un ejemplo, que este grupo ha traído a la Asamblea y que espera que se pueda debatir pronto; en otros municipios, cuando se hacen normas subsidiarias de planeamiento, o en aquellos escasos momentos en que la Administración regional dicta normativas de ordenación del territorio y urbanismo, o alguna directriz sectorial de actuación, efectivamente, en ellas el peatón queda eliminado frente al vehículo privado, que se convierte en el centro de esos planes, de esas normas o de esas directrices, que al fin y al cabo son las que van a definir cómo se diseñan las ciudades, cómo se ordena el territorio de cara al presente y de cara al futuro.

Hay un elemento más que yo creo que debe de hacernos reflexionar en estos días, la subida del precio de los carburantes que se viene produciendo, y, por otra parte, la constatación de que las fuentes de energía con las que funcionan los vehículos de motor no son ilimitadas, son finitas, son recursos que no duran de forma eterna, debe ser otro motivo que nos lleve a abrir un debate, a abrir una reflexión sobre la reducción del uso de vehículos de motor y la sustitución por otros medios. Pero además esto tiene que venir acompañado simultáneamente de un cambio de cultura, de la promoción del vehículo privado de motor, como se está haciendo en este momento, hacia la bicicleta, hacia la peatonalización o hacia el transporte público y colectivo, y todo ello en el marco de exigencias de desarrollo sostenible, de las que hablamos mucho pero muchas veces las ponemos bastante poco en práctica.

Hay que reseñar que hoy tan sólo una mínima parte de los municipios de la región cuenta con carril-bici en condiciones, que también tenemos serias carencias en los distintos municipios y en el conjunto de la comunidad autónoma en lo que se refiere al transporte inter o intramunicipal. Por ello consideramos oportuna y positiva la aportación de esta moción en su doble acepción, por una parte la consecución del pacto para el uso racional y fomento de la bicicleta, en cuyo grupo regional de elaboración se puede hacer una participación de organizaciones políticas y sociales, y yo a las que él ha citado y a los ciudadanos les daría también un papel preeminente en este asunto, a organizaciones que llevan mucho tiempo luchando, como son la Federación de Asociaciones de Vecinos o las organizaciones ecologistas.

Pero hay que desglosar medidas, no basta con plantear el asunto de una forma abstracta o con guardarse la opinión para mejor momento, por lo menos en líneas generales, y el ponente las plantea en su moción, las plantea antes de la parte dispositiva. Yo también

quiero desglosar algunas de ellas que, a juicio del grupo parlamentario al que represento y la formación política de Izquierda Unida, podrían ser útiles en esta lucha: la decidida política de peatonalización de calles y plazas de las ciudades (la mayor parte de los desplazamientos en la ciudad se realizan a pie); el paulatino cierre de zonas de los centros urbanos a los vehículos privados, con acceso exclusivo del transporte colectivo y de la bicicleta; la potenciación de un transporte público con mejora de frecuencias, de rapidez, de conformidad e información al usuario; una política de aparcamientos que supusiera aparcamientos disuasorios en los accesos de la ciudad, bien conectados, facilitar aparcamientos para residentes y no promocionar ningún nuevo aparcamiento que esté en el centro de las ciudades distintos a éstos; fomento del uso compartido del vehículo privado; potenciación de una cosa de la que carecemos, hoy por hoy, casi prácticamente en la totalidad de la región, que es el tema del ferrocarril de cercanías; el fomento del uso de la bicicleta, circuito-bici, compatibilizado con el tráfico peatonal.

Por tanto, una nueva filosofía basada en cuatro principios: recuperar la ciudad para los ciudadanos, dando prioridad a los espacios peatonales y de relación humana; redistribución de las superficies disponibles para el tráfico a favor de peatones, ciclistas y autobuses; medidas disuasorias del uso de vehículo privado; y la asunción del nuevo concepto de pacificación del tráfico.

La mejora de nuestro transporte público es una asignatura pendiente hoy por hoy, e implica un transporte público, un plan de choque de transporte público con una revalorización del ferrocarril y de los carriles-bici que puedan descargar las ciudades de los actuales problemas de tráfico, aparcamiento y contaminación. Y cuando hablamos de plan de choque estamos haciendo propuestas en un sentido constructivo, estamos adelantando opiniones sobre ese pacto del que el señor Martínez Cerón, el grupo parlamentario Socialista, habla en su moción, estamos hablando de un aumento del parque actual de los vehículos que se destinan en general al transporte público; replanteamiento de las actuales rutas de transporte público y diversificación de las mismas; aumento de la cantidad, optimización del número y de la localización de las distintas paradas de esos transportes públicos; mejorar la calidad del servicio al tiempo que se consiguen unas tarifas atractivas y diversificadas; campaña de información ciudadana para poder aumentar el nivel de utilización del transporte público, sustitución progresiva del transporte público contaminante por otro que pueda resultar más ecológico.

Un inicio interesante que nosotros vemos del uso compartido del vehículo privado, que es otra de las medidas que yo creo que deben adoptarse, es lo que se ha hecho en el campus de la Universidad de Murcia, a propuesta de las propias organizaciones estudiantiles y con la colaboración del equipo rectoral de la Universidad,

que ha sido la propuesta del uso común del coche hacia el campus universitario, bien difundido y que está dando buenos resultados. Esa medida se debería extender a otras instituciones públicas e incluso a aquellas empresas privadas que se ubican muchas veces en polígonos industriales de las afueras de las ciudades, y en las que se podría compatibilizar ese trayecto que realizan los vehículos yendo en uso compartido del vehículo.

Otra medida, porque medidas originales las hay y se han puesto en práctica: establecimiento de días al mes sin tráfico privado rodado dependiendo del número de la matrícula del vehículo. Esto se está poniendo en práctica en algunas ciudades europeas y se está poniendo en práctica con bastante éxito.

Y luego también nos parece apropiado, aparte de este pacto regional, que nosotros creemos que debería de ponerse en marcha el diálogo previo al mismo, el establecimiento también de ese plan regional de carriles-bici, pero más allá de lo folclórico o de lo simbólico, porque a mí me da la impresión de que a veces hay ayuntamientos que ponen en marcha el carril-bici más que como una iniciativa estratégica, más que como una iniciativa ensamblada en la filosofía de esta iniciativa, como una jugada de imagen, de la foto del concejal paseando en bicicleta el día en que se inaugura ese carril, y a los dos días esos carriles están inservibles o desde el principio está claro que son insuficientes. Si van ustedes a la ciudad de Murcia a lo mejor tienen algún ejemplo sobre este asunto.

Por tanto, en estos términos felicitamos y apoyamos la iniciativa, manifestamos que vamos a votarla afirmativamente y con esto terminamos esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Antonio Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En los últimos años hemos conocido en el ámbito regional un importantísimo impulso en materia de infraestructuras del transporte, especialmente en la red de carreteras tanto nacionales como regionales. Sin embargo, es cierto que este avance en infraestructuras por su complejidad no se ha visto lo suficientemente correspondido con mejoras cuantitativas y cualitativas en la red de transporte público de viajeros. No se me oculta la complejidad de la tarea, nuestro peculiar modelo de ocupación del territorio y la complejidad del sistema concesional plantean problemas objetivos para el diseño de una red de transporte público eficiente.

La movilidad, entendida como la mayor o menor facilidad de desplazarse entre dos puntos en condiciones de seguridad, regularidad, frecuencia, comodidad, precio, etcétera, es percibida ya como un derecho, y las variables de satisfacción de estas necesidades forman parte de lo que llamamos calidad de vida, y es por ello que debe preocuparnos, y de hecho preocupa a este grupo parlamentario y al Gobierno regional.

En este sentido y durante este año se está invirtiendo un total de 590 millones en la mejora de transporte público. De ellos, 204 para infraestructuras del transporte, con actuaciones de estaciones de autobuses en Torre Pacheco, Abarán, Cehegín, Mazarrón o Totana. Para el transporte urbano, un total de 50 millones. En ayudas al transporte universitario, 60 millones. Para potenciar el servicio ferroviario en cercanías y regional, un total de 205 millones. Y en la redacción de dos estudios, a saber, el Plan Integral de Transportes y el estudio de viabilidad de un metro ligero, tranvía, en Murcia, 60 millones.

Permítanme que me extienda en cuanto al Plan Integral de Transporte de Viajeros y lo que ha de suponer, pues ello demostrará la improcedencia de aprobar la moción que hoy se debate, ya que este plan cumple con las pretensiones sustanciales que se pretenden.

Este plan, ya entregado por la empresa consultora y que está siendo analizado en estos momentos por los técnicos de la Dirección General de Transportes, debe plantear un análisis diagnóstico de la situación real en todos los subsectores del transporte. Para ello se han realizado más de 10.000 encuestas en toda la región como medio de conocer las necesidades de nuestros ciudadanos.

Se estudian, igualmente, aspectos tan importantes como el flujo clandestino de viajeros, el transporte regular y discrecional por carretera, el ferroviario, el del taxi, etcétera.

Se le da una especial importancia a la viabilidad de la creación de un consorcio del área metropolitana de transporte de Murcia, que suponga aunar esfuerzos entre las administraciones implicadas, regional y local, de cara a la potenciación del transporte. Igualmente, la redacción de la Ley de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia.

Sobre este plan, al que estoy haciendo mención, es compromiso del Gobierno regional que se dialogue y converse con todos los sectores implicados: empresarios, sindicatos, asociaciones y partidos políticos.

Quiero hacer un inciso en el estudio de viabilidad que antes señalaba, el del tranvía, una apuesta clara por la integración del transporte en la ciudad, con total sujeción a las exigencias medioambientales: evitar ruidos, contaminación y favorecimiento del transporte público rápido y seguro.

Se comprueba, pues, que el Partido Popular tiene cuando menos la misma preocupación que a ustedes les

ha llevado a la presentación de esta moción, que por innecesaria vamos a votar en contra.

Otro punto por el que ha pasado superficialmente en su moción es el de la puesta en marcha del carril-bici en los municipios de la región.

Usted sabe que los ayuntamientos de la región son muy diferentes, y como usted sabe el tema de los carriles-bici depende primero de los intereses de cada ciudad, y desde luego de su urbanismo, de sus condicionantes urbanísticos. No hace falta decirle a ustedes, señorías, que colocar hoy día en una carretera, en una calle de una ciudad un carril-bici supone o restar posibilidades al tráfico rodado y a los aparcamiento, o incluso, lo que puede en algunos casos ser peor, restar espacio a los peatones.

No quiero con esto decir, señorías, que lo señalado tenga que ser una tónica general a seguir, pero sí que, lógicamente, el uso del carril-bici es un planteamiento que va mucho más allá y se mete de lleno en lo que debe ser el tratamiento urbanístico de una ciudad.

Tampoco este grupo parlamentario está de acuerdo con el primer punto de su moción. No parece ser muy acertado proponer la creación de un grupo regional de trabajo de profanos en la materia: autoridades regionales y locales, organizaciones sociales políticas y asociaciones de vecinos, todos ellos cargos políticos a los que el señor Martínez Cerón les concede el don de la sabiduría por el solo hecho de ejercer un cargo. De ese grupo de trabajo es dudoso que se haga una propuesta técnicamente razonable. Entendemos que saldrán propuestas poco técnicas, sin ninguna utilidad práctica para eso que denomina "el uso racional de vehículos motorizados", así como que el fomento de la bicicleta pueda hacerse en la cercanía de las ciudades, pero no conocemos ningún estudio ni ninguna iniciativa de país alguno que pretenda alternar, y menos reemplazar, el transporte de vehículos a motor por transporte en bicicleta.

Para poder estudiar este punto habría que pedir al ponente de la moción que explique en qué consiste eso que llama "plan regional de carril-bici". Tal y como se propone nos parece pura demagogia, por tres razones:

Primero, porque el Gobierno ya está tomando medidas, como pudimos observar el pasado 22 de septiembre, en el "Día sin coches", para sensibilizar a los ciudadanos, aunque ya fue abanderada, como ustedes sabrán, la ciudad de Murcia, hace ya dos años, cuando ninguna ciudad de este país lo había llevado a cabo, y por lo señalado al comienzo de mi intervención.

Segundo, porque no se tiene en cuenta a los Ayuntamientos.

Y, tercero, porque nos parecen inadecuados los componentes de ese grupo de trabajo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular votará en contra. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, lo siento fundamentalmente por su portavoz, porque no podrá hacer uso de lo que yo sé que a él le gusta extraordinariamente, que es circular en bicicleta.

Mire usted, señor diputado del grupo parlamentario Popular, la verdad es que hay que tener muchas tragedias para jugar el papel que a ustedes les toca jugar aquí todas las tardes, para hacer la exposición que usted ha hecho aquí, de todo lo bueno que es esto, pero para después buscar argumentos sin sentido, argumentos sin ninguna base —ahora se los desmontaré—, para excusar la inacción del Gobierno regional, la paralización del Gobierno regional, la falta de sensibilidad del Gobierno regional hacia los temas que preocupan a los ciudadanos de esta región.

Pero es más preocupante, y quiero empezar por la última parte de su intervención, porque me preocupa muchísimo que usted entienda que las personas que van a formar, que se ha propuesto aquí que formen ese grupo de trabajo son profanas en la materia. No hace más que poner de manifiesto el desprecio que ustedes tienen no sólo a esas personas, miembros de asociaciones vecinales que han estado profundamente implicadas y han sido, gracias a su impulso, las que han conseguido que se haga el "Día sin coches", no el Ayuntamiento de Murcia. He dicho que no quería aquí valorar eso, porque no está el Ayuntamiento y porque no es el momento ni el sitio de hacerlo, pero no han sido precisamente los ayuntamientos sino los ciudadanos y las asociaciones de vecinos, esos que ustedes desprecian aquí esta tarde, como profanos en la materia, los que están haciéndonos la llamada de atención de que existe un problema en nuestras ciudades. Y la verdad es que me parece extraordinariamente preocupante.

Mire, yo no le voy a explicar lo que es el carril-bici. Tienen ustedes alguien que se lo puede explicar extraordinariamente, lo tienen muy cerca de aquí, la Comunidad Valenciana incorpora desde hace algunos años en su plan de actuación de carreteras —claro, que como aquí no se quiere hacer, señor Cabezas— carriles-bici. De vez en cuando puede el señor Valcárcel ir a pedirle consejo al señor Zaplana también para estas cosas, además de para las otras, y que le explique el señor Zaplana cómo hay que hacer las cosas. Una vez más tendremos que irnos a que nos lo digan en Valencia, a hacer las cosas que nos dicen en Valencia.

Me dice usted que supone muchos problemas para la ciudad. Pero, oiga, si se trata de eso, de ordenar los problemas que tiene la ciudad y de profundizar en ellos, y de acometer las soluciones que procedan, ¿o de qué cree usted que se trata?, ¿de qué se cree usted que esta-

mos hablando aquí esta tarde? Precisamente de eso. Lo que pasa es que digo, vuelvo a insistir, que a ustedes les falta sensibilidad para actuar en un tema que entendemos que es preocupante para todos los ciudadanos.

La intervención que ha tenido usted aquí esta tarde es además, a mi juicio, una excusa, una excusa para seguir sin hacer nada, para desviarse. Mire, el que haya un plan..., tienen ustedes tantos planes metidos en los cajones que no sirven para nada, que vuelve a ser una excusa el que usted me diga que han hecho un plan. ¿Quién ha hecho el plan?, ¿técnicos? ¿Qué pasa, que los técnicos por sí solos ya saben más? La propuesta que nosotros hacemos aquí esta tarde es que haya colaboración de quienes sufren el problema, precisamente para que las soluciones puedan ser mejores. ¿Qué pasa, que ese plan ya justifica el que no se haga lo que se tiene que hacer?

Yo sé, señor Cabezas, que usted aquí esta tarde no comparte el voto que su grupo va a hacer, y seguramente la mayoría de los diputados del grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, pero vuelvo a decirle que hay que tener muchas tragaderas y muy poca sensibilidad para, tarde tras tarde, actuar como ustedes lo están haciendo.

Quiero terminar mi intervención, porque no quería intervenir de una manera excesivamente crítica con el grupo Popular, pero la verdad es que ha puesto aquí de manifiesto una manera de ser que creo que es el exponente claro de lo que los ciudadanos, en el futuro, vamos a poder esperar del Partido Popular.

Quiero terminar agradeciendo a Izquierda Unida su apoyo. Es verdad, y yo comparto con usted que hay muchísimas iniciativas que se pueden adoptar: las que usted ha dicho, las que hemos dicho aquí, y otras muchas que los ciudadanos están ya, a través de las asociaciones, a través de los colectivos, a través de los ecologistas, poniendo encima de la mesa, en programas comunitarios, en programas comarcales y en programas regionales, y no sólo aquí.

Mire, ustedes podrían hacer eso de lo que nos acusan a nosotros. Digan lo mismo que dicen en otros sitios donde gobiernan, porque, mire, el Ayuntamiento de Madrid ha constituido una mesa para la movilidad, y va a aprobar un pacto para la movilidad. Pónganse de acuerdo y no confundan a los ciudadanos en función del interés político partidista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente.

Mire, si el único objetivo aquí esta tarde es rechazar la moción porque la presenta el Partido Socialista, pues,

como dice el refrán, si es ese el único objetivo, lo único que les mueve a ustedes, y cuando terminen la votación se quedarán satisfechos y aplaudirán en los escaños: "Con su pan se lo coman".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de quince votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención; la moción ha sido rechazada.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la región**, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Al comienzo de esta intervención, es obligado saludar la presencia entre nosotros de algunos miembros de la Plataforma Pro Alejamiento de Antenas de Telefonía Móvil y Líneas de Alta Tensión, que están haciendo un papel fundamental hoy por hoy en la vertebración de lo que es una creciente sensibilidad ciudadana ante esta nueva forma de contaminación.

Ha sido frecuente en esta legislatura que lleguen a la Cámara iniciativas que tienen que ver con el medio ambiente, y lo sigue siendo, hoy, por ejemplo, en el Pleno, de cuatro iniciativas dos tienen que ver, y muchísimo, con el medio ambiente. Iniciativas, por tanto, que intentan ese desarrollo sostenible. Lo que ocurre es que, desgraciadamente, la gran mayoría de esas iniciativas, que lógicamente vienen de los grupos de la oposición, se estrellan contra la mayoría del Partido Popular contra la apisonadora de los bancos de la derecha.

Vamos a ver si conseguimos que esta sea una excepción, vamos a ver si conseguimos que la sensibilidad que hay a nivel de calle se traslade a nivel parlamentario en forma de un voto afirmativo a una iniciativa que lo único que pretende es estimular la capacidad normativa del Gobierno en una materia que está totalmente desregulada, y, por otra parte, lo que pretende también es adoptar las medidas necesarias para la información y la preservación de la salud y de la integridad física de los ciudadanos, y, cómo no, del medio ambiente.

Hoy por hoy con la modernización, con la tecnología avanzada, llega una proliferación desordenada de fuentes de contaminación electromagnética o electropolución: antenas de telefonía móvil, tendidos eléctricos de alta tensión, estaciones transformadoras de energía eléctrica, etcétera, etcétera. Y esto hay que hacerlo compati-

ble con el respeto al medio ambiente y muy en particular con la protección del derecho a la salud y a la integridad física de la población expuesta a las radiaciones que se derivan de la misma.

No hay semana en que no sea noticia en algún municipio de esta región diversas movilizaciones de colectivos vecinales, en los cuatro puntos cardinales, protestando por la existencia y la cercanía al núcleo poblacional en el que habitan de una antena de telefonía móvil, de subestaciones, de tendidos eléctricos, etcétera, etcétera, muchas de ellas, fundamentalmente las antenas de telefonía móvil, en los mismos edificios en que están residiendo los ciudadanos y sin las autorizaciones y licencias pertinentes o correspondientes por parte de la Administración.

Aquí hemos tenido debates cálidos sobre este tema. Recuerdo especialmente el de la subestación eléctrica del barrio de la Viña, en Lorca, asunto que hoy por hoy sigue sin estar resuelto por la Administración regional y que por tanto aprovecho para volver a llamar la atención en torno a este tema.

Todo este movimiento ciudadano ha cristalizado en esa Plataforma Regional Pro Alejamiento de Antenas de Telefonía Móvil y Líneas de Alta Tensión. Ahí participan diversos colectivos, desde personas fundamentalmente jóvenes, considerados a título individual, hasta colectivos como Ecologistas en Acción, la Federación de Asociaciones de Vecinos, otras organizaciones del ámbito medioambientalista o ecologista, etcétera, sin que hasta la fecha sus demandas hayan tenido la respuesta adecuada por parte de la Administración y el Gobierno regional, una respuesta adecuada que hay que traducirla en medidas reguladoras, medidas de protección.

Y es que la contaminación electromagnética, o electropolución, la contaminación producida por campos eléctricos y electromagnéticos que existe en nuestro entorno, al ser relativamente reciente y por tanto menos conocida que otras formas de contaminación ambiental, y además al ser sus radiaciones no perceptibles o no susceptibles de ser percibidas sensorialmente, aunque sí se pueden medir con aparatos específicos destinados a ello, y desde luego en absoluto inocuas ni para el medio ambiente ni para la salud e integridad física, pues ha sido mucho más difícil de detectar.

Hoy ya son múltiples las investigaciones que demuestran que el impacto de estas ondas en la salud de las personas tienen efectos negativos, y hay estudios que hablan de cefaleas o insomnios, hasta diversos tipos de cáncer, malformaciones congénitas, riesgos de aborto, leucemia infantil, e incluso determinados tipos de alergia o alteraciones del comportamiento.

Recuérdese entonces cómo hoy por hoy hay un barrio en Lorca, el de La Viña, en el que los habitantes han detectado que después de varios años expuestos a las radiaciones de una subestación eléctrica hay un número de casos de cáncer, de leucemia y de otras enfermedades

graves muy superior al que hay en el conjunto de la región, sin que hasta ahora la Consejería de Sanidad haya querido hacer un riguroso -remarco lo de riguroso- estudio epidemiológico para poder por lo menos averiguar lo que allí ocurre y las causas de lo que está ocurriendo allí.

Pero, claro, hasta ahora el Gobierno lo único que está haciendo es tranquilizar de una forma artificial a la población afectada. Yo creo que aquí no hay que crear alarmismo, y desde luego desde este grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, en ningún caso y en ningún momento se va a propiciar el alarmismo. Ahora, tampoco vamos a ser cómplices en otro sentido distinto, y es en el sentido de decir "aquí no pasa nada, esto no está científicamente comprobado y por tanto estén ustedes tranquilos que esas radiaciones son inocuas", porque estaríamos engañando a los ciudadanos y seríamos cómplices de unas consecuencias que con los años se ven cuando ya no hay remedio.

Debe tenerse en cuenta que hasta ahora el Gobierno regional no ha estado ágil en este asunto, no ha dado respuesta al problema, ha habido insuficiencia y pasividad a la hora de abordar esta problemática en términos de regulación y de medidas preventivas para garantizar el derecho a la salud y a la integridad de la población, y sin embargo esta actuación o, mejor dicho, esta falta de actuación de nuestro Gobierno contrasta con la actitud de diversos gobiernos europeos, en particular los escandinavos, que ya han regulado sobre esta materia y han establecido una legislación preventiva y también restrictiva en la materia. Pero es que incluso dentro de nuestro mismo Estado español hay comunidades, como Cataluña, que ya tienen avanzada normativa en esta materia y se han sumado por tanto a esta actividad normativa.

Pero, claro, desgraciadamente la nuestra no está entre las comunidades que se van sumando a esa capacidad normativa o a esa regulación de la que es pionera la comunidad de Cataluña.

Cuando hemos hablado en otras ocasiones de este asunto en esta Cámara, desde las filas del Gobierno y el partido que parlamentariamente le respalda se escudan en que no existen evidencias que permitan decir que estas radiaciones son peligrosas, siempre se dice lo mismo: "no está científicamente comprobado que haya una relación causa-efecto entre las dolencias que padece la población o las molestias que padece la población y el tema de la contaminación electromagnética, o electropolución". Sin embargo, la jurisprudencia ya se ha anticipado a este asunto, y ya ha habido alguna condena judicial reciente por el tema de las ondas electromagnéticas, y alguna indemnización a quienes han padecido, por la existencia de un transformador eléctrico en los bajos del edificio en el que habitaban, que colindaba con el primer piso, determinadas molestias. Es decir, ya la jurisprudencia se va sensibilizando con este asunto, y por vía jurisprudencial se va avanzando más que por vía

normativa, cuando ese no es el sistema judicial que existe hoy por hoy en nuestro país. Pero fíjense ustedes que la judicatura, que el poder judicial, está teniendo que suplir aquí en este país la pasividad de un Gobierno que está más vinculado con las eléctricas que con la salud del conjunto de los ciudadanos, que está más vinculado con el interés particular de determinadas compañías, que están ganando miles y miles de millones de pesetas, y a las que no pasaría nada porque una parte de esos beneficios los pudieran destinar a medidas de seguridad, a alejamiento de instalaciones que pueden poner en peligro la salud de los ciudadanos.

Hay incluso acuerdos internacionales en los que nuestro país es partícipe, y en que se adopta el principio de precaución a la hora de analizar y prevenir los impactos ambientales y los perjuicios para la salud. Por ejemplo, en un folleto que ha editado la Plataforma Pro Alejamiento de Antenas de Telefonía Móvil, que además ha hecho un trabajo yo creo que muy cuidadoso y que merece la pena felicitarlo desde esta tribuna, cita la declaración de Río de Janeiro de 1992, en la que se establece textualmente: "Cuando exista amenaza de daño grave e irreversible, la ausencia de evidencia científica no podrá usarse como argumento para posponer medidas para prevenir la degradación ambiental". Es decir, se está actuando o, mejor dicho, se está dejando de actuar en contra de aquello que se ha suscrito por nuestro país. "Es que no hay evidencias científicas, y no actuamos". Pues no, mire usted, la declaración de Río de Janeiro del 92, hace ya ocho años que está suscrita por el Gobierno de la nación, y por tanto forma parte de nuestra normativa interna, lo que les mandata es a todo lo contrario, que mientras no haya evidencias científicas, y aunque no haya evidencias científicas, legislen ustedes para adoptar las medidas precautorias, porque a veces tardan muchos años en producirse esas evidencias, cuando son fuentes de contaminación relativamente novedosas, pero, claro, cuando se manifiestan y se manifiestan en forma de un cáncer que se desarrolla muy rápidamente, como ha ocurrido, por ejemplo, en el barrio de La Viña de Lorca, ya no hay solución.

También en el Tratado de la Unión Europea, en el famoso Tratado de Maastrich, con el que Izquierda Unida ha sido, es y será muy crítica, pues mire, hay algún aspecto positivo en este sentido, que precisamente el Gobierno, que ha cogido todo lo que significa de insolidario en el Tratado, no ha cogido esto. Dicen que los gobiernos tienen el deber de tomar acciones preventivas en orden a impedir el daño antes de que se establezca la evidencia científica.

Y es que no puede ser de otra manera. Yo creo que no nos perdonaríamos el que entre que si hay evidencias o no hay evidencias, porque ya hay informes que manifiestan que hay evidencias, es verdad que hay otros que son contradictorios, que dicen que no hay evidencias, pero mientras discutimos sin son galgos o podencos lo

que no podemos hacer es quedarnos parados, porque entonces lo que van a hacer va a ser cazarnos los galgos o los podencos. Por tanto, yo creo que es momento de actuar y en ese sentido va esta moción.

Yo creo que, efectivamente, es hora de cambiar la pasividad por acción, la negación de los efectos, y por tanto la venda en los ojos, por la precaución, el desentendimiento ante un problema real por la preocupación, la ausencia normativa y de actuación por la regulación y la ejecución de la normativa.

Por ello, atendiendo a la petición que se realiza desde la Plataforma Pro Alejamiento de Antenas de Telefonía Móvil y Líneas de Alta Tensión, traemos hoy aquí esta iniciativa que tiene tres puntos, a saber:

El primero consiste en la elaboración por parte del Gobierno regional de una normativa reguladora de las fuentes de electropolución en la Región de Murcia, que tenga en cuenta las radiaciones que se emiten, que disponga el soterramiento o el aislamiento adecuado de campos electromagnéticos de media tensión, así como la ubicación de antenas de telefonía móvil y subestaciones eléctricas y tendidos de alta tensión alejados de los núcleos de población habitados.

Ya sería un avance, ya habría una regulación, ya habría una protección a la población. Pero lo cierto y verdad es que hoy no hay esta normativa, y aunque fuera aprobada esta iniciativa sabemos que el Gobierno se toma su tiempo para legislar las cosas, y nosotros queremos que mientras el Gobierno se toma su tiempo pues haya una fase transitoria en la que también estén protegidos los ciudadanos y ciudadanas. Y por eso en el segundo punto de la iniciativa decimos que en tanto no se concluya la elaboración de la normativa, debe declararse una moratoria en la concesión de instalación de antenas de telefonía móvil y otras fuentes de contaminación electromagnética, así como proceder a ordenar el desmantelamiento de las que están instaladas sin ningún tipo de autorización en nuestra región. Es decir, se trata de una normativa transitoria en la que en algunos casos lo único que se hace es cumplir la ley, no incumplir la ley por pasiva, porque, evidentemente, si hay antenas que están colocadas en determinados sitios sin las oportunas licencias y autorizaciones, yo creo que hay que trabajar a veces conjuntamente con los ayuntamientos que puedan tener competencias en la materia para evitar que éstas estén emitiendo radiaciones en núcleos habitados. Porque yo creo que incluso sin normativa, hoy por hoy todos estaremos de acuerdo en que no es el sitio más idóneo para poner subestaciones, tendidos eléctricos o antenas de telefonía móvil los núcleos donde vive la población, habiendo núcleos que no están habitados y donde se pueden precisamente poner estas antenas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Es verdad que esto a lo mejor puede suponer un mayor desembolso para las compañías, pero, miren ustedes, con los miles y miles de millones de pesetas que están ganando estas compañías, qué problema hay en que ustedes les obliguen a invertir algo en la salud e integridad de los ciudadanos. Es que la voracidad llega ya a unos límites que es incompatible con los derechos de las personas, no solamente los reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sino también en nuestra Constitución Española.

En tercer lugar, y ya termino, la iniciación de una campaña informativa de explicación a la población sobre los riesgos relacionados con la electropolución, la forma de evaluarlos y medirlos, y medidas protectoras y de precaución para evitar su incidencia en la salud de las personas. Con ésta tercera lo que conseguimos son dos cosas:

Por una parte, que nadie pueda generar gratuitamente alarma social, porque yo oí en esta tribuna en cierta ocasión que la gente se moría de alarma social, pues que nadie pueda generar alarma social, que por lo visto es tan peligrosa o más que las radiaciones electromagnéticas.

Y, por otra parte, que haya una protección a los ciudadanos y una prevención para que tampoco puedan bajar la guardia o descuidarse ante este fenómeno.

Por tanto, esperando que tenga favorable acogida la iniciativa, termino esta intervención, solicitando a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, de la que yo solamente soy portavoz, porque quien lo ha inspirado ha sido una organización ciudadana, que es la plataforma.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor González Tovar, tiene la palabra.

La Presidencia ruega al público que se abstenga de manifestarse tras la intervención de los oradores.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados. Buenas tardes al público asistente, quiero también saludar y dar la bienvenida a esta casa a los miembros o representantes de la Plataforma Pro Alejamiento de Antenas de Telefonía y Líneas de Alta Tensión, que con su trabajo diario nos está concienciando a todos los ciudadanos de un posible peligro que por lo menos hay que

prevenir.

Debatimos de nuevo esta tarde sobre la necesidad de regular las instalaciones de las antenas de telefonía móvil. El grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción que presenta el diputado de Izquierda Unida, en coherencia con nuestra posición en este tema y en consonancia con la moción que mi grupo presentó el día 23 de marzo de este año y que fue debatida en esta Cámara el pasado 13 de abril.

Hoy volvemos a solicitar en voz alta lo mismo, que el Gobierno regional ponga orden en la proliferación indiscriminada de antenas de telefonía móvil, que tranquilice a la población garantizándole que no corre riesgo alguno, que se documente científicamente creando un grupo de trabajo regional con expertos de reconocido prestigio, y que aplique el principio de precaución, si tiene dudas, sobre si pueden producir daños sobre la salud de las personas, personas que tienen el derecho de ser y sentirse protegidas por la Administración y por el Gobierno al que actualmente mayoritariamente han votado.

Hay un punto en que queremos hacer una transacción, que ya hemos hecho al llegar a los grupos, para añadir un nuevo punto en el que se cree esta comisión de expertos que no aparece en la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida. Ratifico en el día de hoy todos los argumentos que en aquel debate defendió tan magistralmente mi compañero Diego Martínez Cerón, excelente parlamentario y excelente ex alcalde de Alhama, al que el Partido Popular, y más concretamente el señor Mateo Asensio, en un alarde de rigor se empeña en colocar al frente de la candidatura a las elecciones municipales en ese municipio en las últimas elecciones, a pesar de ser obviamente mentira, como se puede comprobar cuando se miran las candidaturas pasadas. En fin, una más de las adaptaciones de la realidad a las ensoñaciones del PP, eso sí, según el señor Mateo, aplicando el método científico.

Adentrándome en el problema de la instalación de las antenas de telefonía móvil y otras fuentes de contaminación electromagnética, debemos resaltar los hechos siguientes: la proliferación sin control de las antenas de telefonía móvil en nuestra región, la falta de regulación de las condiciones que se deben exigir para su colocación, la preocupación de la población por la falta de información fiable de los efectos sobre su salud y su calidad de vida que puede producir esta contaminación electromagnética, y la falta de interés para abordar este problema por parte del Gobierno regional, que no regula estas instalaciones ni realiza los estudios pertinentes para demostrar la inexistencia de daños.

Hasta ahora hemos oído de boca de los responsables del PP en la región lo siguiente:

Que se iba a coordinar la elaboración de una ordenanza para todos los ayuntamientos. De eso, nada se sabe.

Que la Consejería de Sanidad iba a estudiar el tema desde el punto de vista sanitario, con expertos, catedráticos, etcétera. De eso todavía nada se sabe.

El portavoz del PP en la anterior moción del grupo Socialista sobre este tema decía que los efectos de los campos electromagnéticos están en estudio, no se conocen, y que a su vez estaba a punto de ser publicado un documento elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el que había participado una comisión de expertos e instituciones. Pues bien, sabemos que en el conocimiento de los efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud existe una gran controversia. Nosotros no vamos ni queremos echar más leña a una inseguridad que tienen los ciudadanos, ni muchísimo menos, ni crear alarma social ni poner una sola coma ni un solo punto que no esté demostrado científicamente, pero datos hay, aunque no todos sean coincidentes. Y como datos hay, para ilustrar al señor diputado que participó en la anterior moción, y creo que también en ésta, le voy a hacer llegar una relación de los 104 trabajos bibliográficos que hay sobre el tema, para, por si es de su interés, que consulte cualquiera de ellos.

Aun así y reconociendo que no existe unanimidad ni total certeza sobre estos efectos, coincidimos en que se hace más necesario por eso mismo que se regule la instalación de dichas antenas ante el perjuicio que podrían ocasionar a los murcianos y a las murcianas. El Gobierno regional, como ya se ha dicho aquí, tiene que aplicar el principio de precaución ante el desconocimiento que manifiesta, así como aplicar como mínimo las recomendaciones de la Unión Europea y las conferencias internacionales a nivel preventivo. No basta con decir que no está demostrado que produzcan daños, hay que demostrar que no los producen, pues cuando el daño está hecho la situación es irreparable.

Así, lo que pedimos, lo que pide la población es que el Gobierno regional les dé seguridad y les proteja ante emisiones que, cuanto menos, coincide en que les son desconocidas y que en la actualidad están multiplicándose en la Región de Murcia.

Solicitamos de nuevo una normativa regional que regule al menos las condiciones básicas de instalación de estas antenas, la medida de sus frecuencias, la medida de los campos electromagnéticos que producen, y que se dé información pública de esas condiciones técnicas y que puedan alegar los vecinos ante las mismas.

Hasta ahora el Gobierno del Partido Popular ha hecho oídos sordos a las reivindicaciones de los vecinos. El propio señor Mateo nos decía en su anterior intervención que esto es cosa o de los ayuntamientos o del Ministerio de Fomento, pero que no era cosa del Gobierno regional y que habíamos tocado en una puerta equivocada. Sin embargo, yo me pregunto: ¿desde cuándo es un problema urbanístico o industrial proteger la salud de los ciudadanos y las ciudadanas? ¿Es que ya no es competencia del Gobierno regional prevenir las enfermedades

en sus habitantes? ¿Es que ya no es competencia del Gobierno regional, de la Consejería de Sanidad y Consumo, detectar las fuentes de emisiones potencialmente perjudiciales para la salud y exigir su control en defensa de la salud de quienes pudiera afectar?

El Gobierno regional de Murcia tiene la responsabilidad de demostrarle a los habitantes de esta región que las antenas de telefonía móvil son totalmente inocuas, se coloquen donde se coloquen, creen el campo electromagnético que creen y tengan la frecuencia que tengan. Y si no lo tiene claro también tiene que decírselo a los vecinos y tomar precauciones adecuadas. Y si no lo tiene claro tiene que crear un grupo de expertos, de científicos, de especialistas independientes que emita un informe sobre los conocimientos actuales al respecto y las precauciones que se habrían de adoptar.

Esto sí que sería aproximarnos al método científico, que las afirmaciones del portavoz en el anterior debate sobre este tema, cuando decía que las comunidades de vecinos no se ponían de acuerdo y que en este tema unos se oponían y otros sin embargo dejaban que en sus azoteas se instalaran estas antenas, y acabó el señor Mateo bordándolo: "yo estoy plenamente convencido de que en el último caso los vecinos, con toda seguridad, están convencidos de que las antenas de telefonía móvil no perjudican su salud, de lo contrario no autorizarían la instalación de las mismas en su edificio a cambio de dinero". Es decir, esto ya es el principio de precaución, o sea, el rigor de las intervenciones del Partido Popular. Esto quiere que la instalación de estas antenas no produce daños, puesto que hay algunos vecinos que permiten que se instalen en sus azoteas.

La segunda observación del señor Mateo, del famoso grupo de expertos, resulta que, según información del 7 de septiembre, no existe tal grupo de trabajo, señor Mateo, y el informe del Carlos III se basa en datos de la Organización Mundial de la Salud y de otra literatura científica.

Sin embargo, otros países sí que han creado esos grupos de trabajo.

Informe del grupo de trabajo del Reino Unido:

"No es posible afirmar con total seguridad que no hay ningún riesgo, por lo que las lagunas de conocimientos justifican ciertas precauciones: Uno, zonas de exclusión. Dos, que los operadores compartan antenas. Tres, atención especial a zonas sensibles, como escuelas, hospitales, etcétera".

Para concluir, señoras diputadas y señores diputados, nadie está contra los avances técnicos sino por su regulación. Estamos dando un grito que dice: las personas primero, la técnica después, pero las personas primero.

Segundo, seamos civilizados, seamos civilizados como está siendo ahora mismo Bélgica, regulando a 64 metros de las viviendas la instalación de antenas. Salzburgo, permitiendo la emisión de 1,7 microvatios por

centímetro cuadrado. Italia, 10 microvatios por centímetro cuadrado. Escocia, condado de Inglaterra y Gales, Alemania, Toronto, Austria, Estados Unidos, Suiza, Rusia, China... Seamos civilizados y subámonos al carro de la precaución y al carro de la civilización.

Y, desde luego, me imagino que sería interesante poder volver a intervenir, pero puesto que ésta es mi única intervención les diré una cosa a los diputados del Partido Popular esta tarde: tienen ustedes una responsabilidad muy grande y tienen ustedes una responsabilidad política, pero también de conciencia y personal. No estamos ante una votación cualquiera, estamos ante una votación para evitar un posible riesgo que si ustedes lo descartan serán posteriormente responsables de haberlo descartado. Solamente eso, señorías.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero empezar saludando a cuantos nos visitan en el salón de las comarcas, pertenezcan al colectivo que pertenezcan, siempre es bastante agradable hablar desde esta tribuna teniendo enfrente ciudadanos de la Región de Murcia.

Y antes de entrar en el debate propiamente dicho de la moción, quiero hacer algún comentario sobre algunas de las afirmaciones que han vertido aquí los portavoces de la oposición.

Señor González Tovar, yo no dije en ningún caso, y tengo el Diario de Sesiones en la mano, que el señor Martínez Cerón era candidato a la alcaldía de Alhama, dije que el señor Martínez Cerón durante el tiempo que fue alcalde de Alhama no tomó ni una sola medida para prevenir los riesgos que sobre la salud puedan tener los campos electromagnéticos, haciendo uso de sus competencias de alcalde, eso fue lo que dije y aquí está, en el Diario de Sesiones, está en el Diario de Sesiones. Léalo, señor Durán, léalo.

Dice usted, señor González Tovar, que el Gobierno regional debe poner orden en la proliferación de antenas de telefonía móvil. Como comprenderá a lo largo de mi intervención, denota que tiene usted una absoluta ignorancia de cuál es la legislación española sobre el tema de telecomunicaciones y en particular de antenas de telefonía móvil.

Sigue diciendo el señor González Tovar que hay que demostrar que no producen daño. ¿Pero usted no es médico, señor González Tovar?, ¿usted no es médico? ¿Y eso no es una carrera científica? ¿Cómo se demuestra

que los campos electromagnéticos no producen efectos nocivos contra la salud? ¿Quiere explicármelo? Usted ignora totalmente lo que son los fenómenos físicos conocidos como campos electromagnéticos, y si está atento a mi intervención seguro que aprenderá algo.

Y finalmente dice que el Gobierno regional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, un momento.

Señorías, guarden silencio, respeten el uso de la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

Dice que el Gobierno regional tiene que demostrar a los vecinos que las antenas de telefonía móvil son inocuas.

Les vuelvo a preguntar lo mismo: ¿pero, es usted médico? ¿Y cómo puede un señor que ha pasado por una facultad de ciencias -yo entiendo que la Facultad de Medicina es una facultad de ciencias-, durante seis años decir que el Gobierno tiene que demostrar a los vecinos que las antenas de telefonía móvil son inocuas? Que lo diga otro diputado, pero que lo diga un médico... En fin, si el señor Federico Trillo estuviese en el salón de las comarcas, imagínese usted la exclamación que se le escaparía.

Y a propósito de rigor, señorías, el 13 de abril del presente año, un día antes de que se conmemorase el sexagésimo noveno aniversario de la proclamación de la Segunda República en España, en esta misma Cámara se debatió una moción presentada en aquel caso por el grupo parlamentario Socialista, de contenido bastante similar a la que debatimos en este momento, si bien es verdad que esta última del señor Dólera es bastante más ambiciosa.

Los portavoces de los grupos parlamentarios que intervinimos en aquel debate somos los mismos que estamos interviniendo en éste, a excepción hecha del portavoz del grupo Socialista, sustituido en este caso por el señor González Tovar.

Pues bien, yo quiero reclamar la atención de todas sus señorías sobre algunas de las cosas que los señores portavoces de la oposición dijeron en la tribuna durante aquel debate. Leo textualmente el documento que tengo en mi mano izquierda: el Diario de Sesiones. El señor Martínez Cerón, entonces portavoz del grupo parlamentario Socialista, a quien no aludo, sino cito, aquella tarde dijo: "instar al Gobierno regional para que proporcione información adecuada sobre los efectos de los campos electromagnéticos en la salud", página 1.455 del Diario de Sesiones.

Se preguntarán sus señorías qué tiene de extraño. Pues tiene de extraño que en la misma página, párrafos

más abajo, dice el señor Martínez Cerón: "desgraciadamente, todavía los efectos de los campos electromagnéticos para la salud son desconocidos".

Es decir, señorías, el grupo parlamentario Socialista estaba pidiendo, instando o pretendiendo que la Asamblea Regional instase al Gobierno de la región a algo que reconoce su portavoz que no existe, en la misma página del Diario de Sesiones, pero se lo pide al Gobierno regional. Yo no sé si esto es demagogia o quizá habría que denominarlo de otra manera.

El señor Dólera, en aquel mismo debate dijo, y leo también textualmente: "hombre, yo he llegado a oír en esta tribuna que las muertes por cáncer que se producen en las proximidades de las estaciones eléctricas se deben a la alarma social". Pues al señor Dólera yo le recomendaré que fuese al otorrinolaringólogo, y se lo vuelvo a recomendar, porque he leído todos los diarios de sesiones que he podido, y desde luego éste, y en absoluto nadie dijo en esta tribuna eso, ni este portavoz ni nadie. No diga usted que lo dije yo porque sabe que es radicalmente falso.

Entrando en el contenido propiamente dicho de la moción, señorías, escribe el portavoz del grupo parlamentario Mixto, y diputado de Izquierda Unida, el señor Dólera, en el primer párrafo de la exposición de motivos de la misma, que la contaminación electromagnética o electropolución es la producida por los campos electromagnéticos situados en nuestro entorno, y tiene la particularidad de no se detectada por los sentidos humanos, pero afecta negativamente a la salud, siendo al mismo tiempo medible mediante aparatos de precisión especializados en ello.

Pues bien, nuestro grupo parlamentario, tal y como ha hecho siempre que de salud se ha hablado en esta Cámara, quiere dejar patente, con toda claridad, para que no quepa ningún género de dudas, nuestra preocupación, antes que cualquier otra cosa por la salud de las personas. Para mí, para el grupo parlamentario Popular que represento en este momento, para el Gobierno regional que sustentamos y para el partido al que pertenezco, las personas son el centro de toda actividad política, y lo repetiré desde aquí o desde donde sea necesario cuantas veces sea necesario, incluso a riesgo de ser reiterativo.

Por lo tanto, señor Dólera, coincidimos con usted en la necesidad de preservar la salud de las personas por encima de todo. Ahora bien, en el grupo parlamentario Popular cuando hablamos de un tema tan serio como este no lo hacemos alegremente, ni frívolamente, ni llevándonos por criterios de oportunidad política, sino que seguimos el criterio de los especialistas en esta materia, generalmente científicos, no políticos.

Usted más bien parece subir a esta tribuna espoleado sobre todo si hay público en el salón de las comarcas, y dice lo que le interesa decir en cada momento, sea cierto o no, sea razonable o no, tenga rigor científico o no.

Es precisamente nuestra preocupación por los posibles efectos negativos para la salud de estos complejos fenómenos físicos, llamados campos electromagnéticos, lo que nos obliga a tener una actitud responsable a la hora de hablar de estos temas y a estar permanentemente pendientes de los resultados de las múltiples investigaciones científicas multidisciplinares que actualmente están en marcha sobre este tema.

Mientras tanto, señorías, debemos ser cautelosos y no contribuir a crear una alarma social innecesaria que incida directamente de manera negativa en el bienestar de las personas.

Esto es al menos lo que opinan varios profesores universitarios consultados por este diputado, algunos de los cuales, por cierto, debo lo que sé de electromagnetismo.

El propio vicerrector de la Universidad de Murcia, concretamente el vicerrector de Innovación y Desarrollo, el pasado mes de marzo manifestó por escrito, y leo también textualmente: "en mi opinión –palabras del vicerrector– se da mucha tergiversación intencionada de la información existente, y es previsible que la situación vaya a más". Con toda seguridad, señor Dólera, no lo dijo pensando en este portavoz.

Y es que, efectivamente, la radiación electromagnética, señor Tovar, para que aprenda usted algo, no sólo puede ser perjudicial para la salud, sino que puede ser letal, y eso está en función de la frecuencia y de la potencia de la radiación sobre todo. Esto es muy importante, señor González Tovar, porque significa que la radiación recibida, por ejemplo, a diez metros de un poste emisor de una antena de telefonía móvil es del orden de cien veces menor que si nos situamos a un metro, y si nos alejamos a cien metros es del orden de diez mil veces menor.

Pero esto probablemente sea muy difícil de entender, especialmente para el señor Dólera, que da la sensación de que ve las cosas en blanco y negro. Para el señor Dólera las cosas son o blanco o negro, y la radiación electromagnética o perjudica o no perjudica, aunque da la sensación de que a él le perjudican más las que proceden de focos emisores procedentes o que pertenecen a grandes empresas.

Hay que saber, señorías, de qué se está hablando si queremos tomarnos las cosas realmente en serio y si estamos realmente más preocupados por la salud de las personas que por lo que ganan o dejan de ganar las grandes empresas, y, sobre todo, si no queremos hacer política basada en la demagogia, la confusión y el engaño a los ciudadanos tenemos que saber de qué se habla.

En cuanto a las peticiones expresas de su moción, señor Dólera, tengo que reconocer que tras leerlas detenidamente, y dada su condición de jurista, la primera consulta que hice fue a la Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía, dicho sea de paso, que aquí felizmente no necesitan ninguna de las dos normas de

manifestaciones multitudinarias para su defensa. Hice la consulta no sin estupor, y llegué a la conclusión de que o bien su señoría desconoce el Derecho Constitucional español y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, o bien lo que ocurre es que su señoría conoce a la perfección el innoble arte de la demagogia y además lo ejerce.

Ahora, escuchándole desde el escaño, acabo de comprobar de que, además, desconoce la normativa que existe en España sobre telecomunicaciones, desconoce que existe una Ley General de Telecomunicaciones y desconoce que existe un reglamento que la desarrolla, que regulan el tema del que estamos hablando.

Me pregunto si ignora el grupo parlamentario Mixto, y, por lo que he oído desde el escaño, también el grupo Socialista, que la administración competente en materia de telecomunicaciones con carácter general es la Administración del Estado, es decir, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y concretamente la ejerce a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, le ruego que concluya.

SR. MATEO ASENSIO:

Concluyo enseguida, señor presidente.

Esto es así no porque yo lo diga, sino porque así lo estipula el artículo 149 de la Constitución, que lo considera materia exclusiva del Estado. Ninguna norma de carácter legal ni ningún decreto de transferencia ha traspasado a nuestra Comunidad competencias en esta materia.

Por tanto, sus señorías entenderán que no ha lugar a dar nuestro voto a favorable a la petición del primer punto de su moción. A nuestro entender, señorías, no se puede instar al Consejo de Gobierno a que legisle o dicte normas de rango inferior, relativas a la instalación de una materia, la telefonía móvil, sobre la que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no tiene competencias.

En cuanto a la referencia que su señoría hace en ese mismo primer punto, a las líneas de alta y media tensión, creo que es un tema suficientemente debatido no hace mucho en este mismo foro. En cualquier caso, le sugiero que se asesore mejor, puesto que alguna de las medidas que usted propone son técnicamente muy difíciles, como es el caso del aislamiento de los campos electromagnéticos procedentes de las líneas de media y alta tensión, o son netamente contraproducentes. O sea, una auténtica barbaridad.

Cosa diferente es que para usted "ojos que no ven, radiación que no sienten", y por lo tanto aislar los cables es soterrarlos. El soterramiento de cables supone acercar

los cables a las personas, a los viandantes, y por lo tanto someterlos a mayor intensidad de radiación electromagnética. El señor Dólera dice que no, el catedrático de Electromagnetismo de la Universidad de Murcia dice que sí.

En cuanto al segundo punto de su moción, donde solicita una moratoria en la concesión de instalaciones de antena de telefonía móvil y otras fuentes de contaminación electromagnética, no sé exactamente a qué fuentes se refiere el señor Dólera, si se refiere a los aparatos de radar, si se refiere a los televisores, a los teléfonos celulares, o se refiere al instrumental clínico que emite radiación. En cualquier caso, tampoco podremos dar nuestro voto favorable.

En primer lugar, por una razón política. En el Partido Popular tenemos la firme voluntad de impulsar desde los poderes públicos el mayor progreso social posible, que inevitablemente pasa por el desarrollo de nuevas tecnologías, el uso generalizado de las mismas y la profundización en la sociedad de la comunicación, la información y el conocimiento. Pretendemos mejorar todo tipo de comunicaciones, y por lo tanto también las telecomunicaciones. Por tanto, no pondremos ningún obstáculo al desarrollo tecnológico ni en Murcia ni en España. Queremos que se observen las normas de prevención de riesgos para la salud, pero ello no debe ser óbice para el desarrollo tecnológico y la consiguiente mejora del bienestar social, porque es compatible, y de no ser así no habrá bienestar social en el futuro.

En segundo lugar, hay razones de tipo técnico-jurídico, señor Dólera. El Gobierno regional está obligado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, debe atender el ruego de la Presidencia y concluir.

SR. MATEO ASENSIO:

Concluyo.

Decía que el Gobierno regional está obligado a respetar la regulación en cuanto a concesión, licencia, autorización, inspección, etcétera, de antenas de telefonía móvil, que corresponde a la Secretaría de Estado anteriormente citada y que se ejerce a través de las diferentes jefaturas provinciales de telecomunicaciones.

Quiero, antes de acabar, recordarle al señor Dólera que estas jefaturas provinciales —en Murcia hay una, como comprenderá— son las competentes en materia de inspección y tienen la potestad sancionadora. Por lo tanto, si su señoría conoce alguna instalación en la Región de Murcia, alguna antena de telefonía móvil que carezca, como dice, de ningún tipo de licencia, yo le sugiero que acuda al Ayuntamiento al que corresponda o a la Jefatura Provincial, según sea la autorización de la

que carece, para denunciarlo. A mi grupo parlamentario y en particular a mí no nos consta que exista ninguna antena con estas características, sin ningún tipo de instalación; si nos costase iríamos inmediatamente a denunciarlo.

Por todo ello, señorías, el grupo parlamentario Popular no podrá dar su apoyo a la moción del señor Dólera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, a los efectos del artículo 68.a.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, su nombre ha salido en el discurso meramente transcribiendo lo que consta en el Diario de Sesiones. No se puede considerar tal cosa como una alusión parlamentaria. No tiene la palabra.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar quiero agradecer la posición del grupo parlamentario Socialista, expresada por boca de su portavoz, señor González Tovar, y aceptar la transacción, la transacción de esa comisión formada por personas, por expertos, por técnicos y por personas de la Universidad, porque prefiero esa comisión que no lo que le dicen al oído o le susurran determinados profesores universitarios al señor Mateo Asensio, o las interpretaciones interesadas y sesgadas de las declaraciones de algún profesor universitario, que el señor Mateo Asensio desgranaba hoy aquí en la tribuna, intentando maquillar una situación de riesgo que ha sido ya vista por expertos internacionales y nacionales.

Decía usted, señor Mateo Asensio, que si escuchábamos íbamos a aprender algo. Pues, mire usted, yo he aprendido bastantes cosas con su intervención, he aprendido que cuando se trata de tocar algo que pueda perjudicar a las eléctricas y a otras compañías muy potentes

no dudan ustedes, no reparan en medios, nos tiran la Constitución a la cabeza, nos tiran la normativa estatal a la cabeza, nos ponen todos los obstáculos y todos los escollos en el camino para que una iniciativa que sólo pretende que ustedes normen, que ustedes dicten normativa, que ustedes se preocupen, pueda salir adelante. ¿Tienen o no tienen ustedes -mejor dicho, nosotros, la Comunidad Autónoma- competencia en materia de sanidad e higiene? Dentro de esas competencias en sanidad e higiene, ¿hay actuaciones preventivas que se pueden dar o no hay actuaciones preventivas que se pueden dar en esta materia?

Segundo. ¿Creen ustedes que esas competencias son del Estado y que la Comunidad Autónoma sólo parcialmente las puede tener? Pues, en ese caso, haga usted una transacción, o haber hecho una transacción a la moción pidiendo que se trabaje en colaboración con el Estado en este asunto. Eso sería voluntad política y afán constructivo, como constructiva ha sido la intervención del portavoz del grupo Socialista y la propuesta que ha hecho este portavoz, que yo creo que no merecía ser ridiculizada, caricaturizada y simplificada de la forma en que lo ha hecho usted. ¿Sabe usted por qué?, porque no está usted ridiculizando a este portavoz, está ridiculizando a un colectivo ciudadano amplio, que es la Plataforma, que es precisamente la que formula estas propuestas que este portavoz se ha ofrecido a traer aquí a esta tribuna.

Y es que, mire usted, yo comprendo su sensibilidad hacia las eléctricas. Ustedes le han regalado a las eléctricas 1,3 billones de pesetas del dinero de todos, en los Presupuestos Generales del Estado, y ahora parece que tienen algunos problemillas con la Comisión Europea, que parece que les está reclamando qué han hecho ustedes con ese asunto, si reembolsan o no reembolsan.

Miren ustedes, eso se les ha permitido por el nivel de desmovilización social que hay en este momento, y que ha hecho que un dinero con el que se podían haber hecho muchas actuaciones sociales en este país pase a manos de unos grupos que ya de por sí, sin necesidad de que nada les regale el Gobierno, tienen pingües beneficios. Desde este grupo no consentimos, mejor dicho, no estamos de acuerdo en que ustedes regalen el dinero a las eléctricas, pero mucho menos vamos a tolerar ni consentir que les regalen ustedes, a costa de los beneficios, la salud y la integridad física de los ciudadanos de esta región. Eso no lo vamos a consentir, y lo lucharemos parlamentariamente, y lo lucharemos en la calle: estamos pidiendo solamente medidas precautorias.

Yo hasta ahora no sabía por qué la oposición tan acérrima del Partido Popular a este tipo de medidas que son un beneficio para la población de la Región de Murcia. Lo he aprendido de lo que salía de su intervención, cuando decía: "es que usted, cuando las empresas son grandes... tal". Pues ese es su problema, señor Mateo, ese es el problema del Partido Popular: no está dispuesto a mover un dedo que pueda obligar a las compañías eléc-

tricas a hacer unos desembolsos, aunque sea por la salud de los ciudadanos. Luego no hablen ustedes de interés general, no hablen ustedes de que son el partido de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región, no se presenten ustedes como diciendo que son una derecha de nuevo cuño, casi en el centro, que está dispuesta a poder superar los errores del pasado. No, no, miren ustedes, con asuntos como este demuestran ustedes de parte de quién están, y están de parte de quienes hacen beneficio muchas veces a costa de la salud.

No me vuelvan a hablar ustedes aquí de desarrollo sostenible, porque me dicen: no estamos dispuestos a poner ningún obstáculo al desarrollo de las telecomunicaciones. Si no estamos pidiéndole que ponga usted un obstáculo a las telecomunicaciones, y que suprima usted todos los televisores, y todas las antenas de televisión, y de telefonía móvil, y del instrumental quirúrgico, que no, hombre, que no, que no le estamos proponiendo eso, lo que le estamos diciendo simplemente es que haga compatible esto con el derecho a la salud y a la integridad física de los ciudadanos. Y usted dice: no, es que si no van a tener menos beneficio estas compañías, y a lo mejor no se estimula el sector de telecomunicaciones. Esa no es la dinámica, ésa no es la política de sostenibilidad que luego ustedes dicen que hacen.

Y luego me manda usted al ayuntamiento y a la Jefatura Provincial a denunciar cada una de las antenas... Pero mire usted, si soy sólo un diputado y tengo que estar atendiendo a todas las mociones, cómo me va a obligar usted... Tendría que pasarme el día ayuntamiento por ayuntamiento y en la Jefatura Provincial denunciando las antenas de telefonía móvil ¿No será más fácil, si de verdad quieren proteger la salud de los ciudadanos y la legalidad vigente, que lo haga el Gobierno regional, con todos los altos cargos, asesores eventuales y todas esas personas que tienen ustedes empleadas en la Administración regional?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

¿No les parece que es una desproporción, que tienen ustedes muchos más medios que yo, o muchos más medios que esos ciudadanos que están pidiendo a gritos que este asunto se resuelva?

Miren ustedes, ni vencen ni convencen. En este asunto no tienen en absoluto razón, y lo saben perfectamente.

Yo lo que espero y deseo es que cuando de verdad pueda venir un Gobierno que, al contrario que el suyo, sea más sensible a los intereses de los ciudadanos que a los beneficios de las eléctricas, no se hayan producido determinadas consecuencias que serían indeseables para

la población. Eso sí que sería una irresponsabilidad política histórica, a ustedes que les gusta hablar de hechos históricos. Este no sería un hecho histórico por parte del Gobierno del Partido Popular, sino sería una omisión histórica que, desde luego, pagarían con su salud los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, se va a proceder a la votación. Se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 17 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Rápidamente. Quería manifestar a la Cámara que hemos votado que sí porque no queremos ser corresponsables con los efectos nocivos que esta negativa pueda llevar en un futuro a los ciudadanos de esta región; para estar en consonancia con 39 estados de los Estados Unidos, que tienen una moratoria de no instalación mientras que no se demuestre si existen o no problemas de salud; y porque me enseñaron en la Facultad de Medicina que los estudios epidemiológicos demuestran si las enfermedades están o no relacionadas con las causas que estudiamos, y eso, como me lo enseñaron en la Facultad de Medicina, me obliga explícitamente a votar que sí en esta moción para preservar la salud de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, el grupo parlamentario Popular, hemos votado no a esta moción, en primer lugar, porque nos preocupa en serio, de verdad, la salud de las personas, no queremos engañarlas, no queremos confundir a nadie, no queremos crear innecesariamente alarma social. Y además sabemos que hay estudios en marcha sobre estas cuestiones en instituciones tan prestigiosas como la Organización Mundial de la Salud o la Unión Europea. Y, además, porque sabemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está elaborando un Real Decreto que incorporará las recomendaciones del Consejo de Europa en cuanto a prevención de riesgos para la salud de antenas

de telefonía móvil.

En segundo lugar, porque no queremos poner obstáculos al desarrollo tecnológico y a los beneficios que ello supone en el bienestar social. Y, en tercer lugar, porque respetamos la Constitución y el reparto competencial que entre las distintas administraciones española existe actualmente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre desarrollo reglamentario de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia**, formulada por doña María del Carmen Manzano Llofríos, que tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el turismo, qué duda cabe, es entendido en nuestra región como una actividad industrial de primer orden, que dada su especial y compleja configuración y las posibilidades realmente importantes de desarrollo necesita ser considerado rigurosa y sinceramente por la Administración pública como una actividad productiva puntera.

Si cualquier actividad productiva económica necesita de una regulación participativa que la estructure, la incentive y la ordene, el turismo, precisamente por la complejidad productiva que le es propia y la variedad de sus manifestaciones, viene demandando una actuación especial de la Administración en lo concerniente a incentivación y regulación, conceptos ambos que no sólo no son incompatibles sino más bien en muchos casos complementarios.

Señorías, el día 3 de diciembre de 1997, hace poco menos de tres años, se debatió profundamente en esta Cámara la Ley de Turismo de la Región de Murcia, con diferencias de criterio importantes entre el grupo mayoritario y los grupos de la oposición sobre diferentes contenidos de la Ley. En aquel momento se debatió con intensidad, y no haremos referencia a dicho debate salvo en lo que concierne al objeto de la moción que hoy tratamos, y que estriba en la necesidad de que el Gobierno ponga en marcha, a través de su desarrollo reglamentario, una ley que tres años después de su aprobación permanece inerte, inoperante y esclerotizada.

Creo sinceramente que hace tres años, cuando en esta Cámara se aprobó esta Ley, con los únicos votos del grupo mayoritario, ellos, ustedes, pensaban estar haciendo lo mejor, sin embargo el tiempo es tozudo y se empeña en llevar las cosas a su sitio, demostrando tres años después que estaban equivocados y que tenían que haber atendido, quizá haciendo gala de un poco más de humil-

dad, algunas sugerencias y aportaciones que tanto los agentes económicos y sociales, el Consejo Económico y Social y los grupos parlamentarios les hicimos en su momento.

Para fijar el asunto en sus justos términos, señoras y señores diputados, hemos de precisar en qué situación se encuentra actualmente la ley.

La Ley de Turismo de la Región de Murcia consta de 74 artículos y 3 disposiciones. Pues bien, de esos 74 artículos 28 hacen referencia a un posterior desarrollo reglamentario. Es decir, que mientras tanto no se desarrollen no tienen ninguna operatividad. Esta cuestión, señorías, fue uno de los ejes centrales de la crítica y objeciones que en su momento se le hicieron a la ley, y que vistas con la perspectiva del tiempo, vistas desde hoy, fueron totalmente acertadas.

Hoy sólo dos de esos artículos se han desarrollado reglamentariamente, tal como se preveía en el propio contenido de la Ley, permaneciendo el resto de artículos tan inútiles e inoperantes como el día que se aprobó dicha Ley, hace, como decíamos, casi tres años.

La verdad, señorías, las leyes, en general, se hacen para ser eficaces, funcionales, operativas y beneficiosas socialmente. Es totalmente incomprensible que una ley que pretendía regular, desarrollar e incentivar un sector que según el Gobierno regional es de máximo interés, el turístico, permanezca hoy ineficaz por causa de la falta de voluntad del Gobierno, en lo que concierne a su desarrollo, pasados 33 meses desde su aprobación.

Por eso, señorías, muchas veces dudamos de la sinceridad de nuestro Gobierno regional cuando dice considerar la actividad turística como un campo de acción preferente.

Hace tres años el Consejo Económico y Social, la CROEM, los agentes sociales y los grupos parlamentarios, a propósito del debate de la Ley de Turismo, instábamos al Gobierno a que abordara con inmediatez el desarrollo reglamentario, incluyendo para ello en la propia norma que se aprobó los plazos para proceder a dicho desarrollo, con el fin, decíamos todos menos ustedes, de lograr la plena aplicabilidad de la misma a una realidad, la turística, que, como decía el Consejo Económico y Social, necesitaba de la intervención de todos los agentes en el plazo más breve posible.

También entonces, todos menos ustedes coincidíamos en que la celeridad junto al consenso con los agentes sociales y económicos debía ser una máxima del desarrollo de la Ley. Por eso intentamos, mi compañero señor Durán intento incluir un plazo de un año para que se produjera ese desarrollo. Ustedes se negaron tajantemente, y hoy, tres años después, nos encontramos con una ley prácticamente inaplicable, que no se ha desarrollado casi a ningún efecto. Incapacidad o impericia han de ser las causas de este hecho, puesto que, sinceramente, creo que no le es aplicable la mala voluntad o la premeditación.

Señorías, si hace tres años el sector turístico regional demandaba y necesitaba urgentemente la aprobación de la Ley Regional de Turismo, imaginense cuál es el nivel de la necesidad que se plantea hoy, habiendo permanecido la Ley en hibernación durante tres largos años.

El Gobierno aplicó aquí el espíritu de aquella famosa frase "haz tú la ley, que yo haré los reglamentos". Y con los votos del grupo Popular así fue: el Parlamento hizo la ley pero el Gobierno la ha inutilizado no desarrollándola. Ni siquiera ha utilizado el criticable procedimiento, por generalizado, que asimismo se dio y que no fue otro que el de la aprobación de accesos sustanciales de la Ley mediante reglamentos y a través de la emisión de decretos.

Señoras y señores diputados, hasta ahora y referidos a cuestiones de la Ley de Turismo, que debían haber sido reguladas mediante reglamento, el Gobierno regional, tal como esbozamos con anterioridad, ha hecho el ingente esfuerzo en todo este tiempo de aprobar dos decretos, uno referido a la Comisión Interdepartamental de Turismo y otro por el que se crea el Consejo Asesor de Turismo. Estos son los dos únicos desarrollados, de los muchos especificados en la misma, que el Gobierno ha llevado adelante.

Señorías, sin embargo quedan cuestiones para desarrollar de un calado muy significativo, cuestiones que es inconcebible que todavía estén rigiéndose con normativa incluso de hace treinta y seis años. En la norma legal quedaron y hoy siguen sin regular cuestiones referidas, por ejemplo, a la confección de los planes regionales de infraestructuras turísticas: "El Gobierno establecerá planes regionales de infraestructuras turísticas en los términos que reglamentariamente se determine", dice la Ley. Pues bien, el Gobierno tres años después no ha reglamentado los términos en que han de hacerse los planes de infraestructuras turísticas. Como es obvio, ni reglamentos, ni planes, ni infraestructuras. Bastante turismo, eso sí.

Tres años después este elemento de planificación previsto en la Ley permanece inédito. Qué bienintencionado el Consejo Económico y Social cuando hace tres años decía: "Por otra parte, sería conveniente que se fijara una periodicidad, que podría ser cuatrienal, para la elaboración de los planes regionales de infraestructuras turísticas, así como establecer un plazo máximo de un año desde la publicación de esta norma, la Ley de Turismo, para la aprobación del Primer Plan Regional de Infraestructuras Turísticas".

Quizá el Gobierno regional, con su peculiar forma de comprender y entender las sugerencias que desde fuera le llegan, haya entendido que el Primer Plan de Infraestructuras Turísticas había que aprobarlo cuatro años después de aprobar la Ley.

Señorías, el título II de la Ley, "De las empresas y establecimientos turísticos", pretendía abarcar, entre otras cuestiones, las concernientes a la determinación de

empresas turísticas, a una nueva regulación del registro de empresas y actividades turísticas. Igualmente afectaba este título a la clasificación de los establecimientos hoteleros y los servicios de alojamientos turísticos, como a los alojamientos rurales, albergues turísticos, establecimientos de restauración..., y a cuestiones tales como la especialización hotelera, entre otras muchas. Como podrán observar sus señorías, casi nada.

Pues bien, en todas estas cuestiones la Ley posponía diferentes aspectos de su regulación al pertinente reglamento, cuestión que, como hemos venido insistiendo, no se ha llevado a cabo.

Así pues, en ese título de la Ley se tenían que haber desarrollado reglamentariamente, y no se ha hecho, los artículos 8, 11, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 29 y 35. Como botón de muestra del perjuicio que está provocando el anquilosamiento por falta de desarrollo de la Ley sirva el artículo 19, que se refiere a la especialización hotelera. En este artículo se plantea la posibilidad de accesos de las instalaciones y alojamientos a la especialización hotelera, cuestión que, una vez más, la propia Ley posponía al desarrollo reglamentario.

Hoy por hoy la ausencia del desarrollo reglamentario hace que la legislación vigente se remonte al 92, que sólo regula la clasificación especializada en hoteles de playa. Así pues, señorías, las instalaciones hoteleras que pretendan especializarse hoy institucionalmente como familiares, de caza, de montaña, monumentales, termales, o cualquier otra especialización, hoy por hoy no pueden hacerlo debido a la inexistencia de la norma apropiada, debido a no haber desarrollado desde el 97 el reglamento que afecta a esta cuestión.

El asunto no es baladí, puesto que en esta cuestión concreta las instalaciones hoteleras no pueden incluir en su oferta pública el marchamo institucional de una determinada especialización, teniendo que limitarse a publicitar simplemente su especialidad, sin el valor añadido que supone una calificación institucional, al margen de otros perjuicios que implica la ausencia de especialización formal.

Entre las múltiples cuestiones restantes afectadas negativamente por la ausencia de desarrollo reglamentario destacaremos, a fin de precisar, las referidas al fomento de la actividad turística, artículo 49; a la creación de la figura de municipio turístico, artículo 51; y a la función inspectora regional de turismo, artículo 59. Pues bien, en estos asuntos tan esenciales para la ordenación y promoción turística tampoco ha habido tiempo en tres años de desarrollar el reglamento que le afecta, con los perjuicios que eso ha ocasionado. Y cuando en algún caso se ha intentado se ha hecho con tan mala fortuna que ha soliviantado la paciencia de los municipios de la región, como se produjo con el intento de borrador de decreto de municipio turístico.

Señorías, el turismo representa uno de los puntales y sectores básicos de nuestra economía. Igualmente, la

actividad turística está evolucionando muy rápidamente. El nivel de tecnificación de sus empresas y sus modelos de gestión y financiación han experimentado profundas transformaciones. La globalización actual de los mercados, los cambios en las tendencias de la demanda, las transformaciones en los canales de comercialización y los fenómenos de interacción suponen condiciones nuevas que poco tienen que ver con las etapas iniciales de nuestro turismo, ni siquiera con la situación del mismo a principios de los noventa.

En este marco de evolución vertiginosa, una región como la nuestra no puede permitirse tener un cuerpo legislativo en materia turística colapsado. De ahí la imperiosa necesidad de que inmediatamente el Gobierno regional se ponga manos a la obra en la tarea de complementar la Ley de Turismo del 97, con el desarrollo de los reglamentos a los que hemos hecho referencia.

Señorías, señoras y señores diputados, ha sido nuestra intención hacer patente la situación de subdesarrollo en que se encuentra la Ley Regional de Turismo, con el ánimo de incentivar e impulsar al Gobierno para efectuar de una vez por todas su desarrollo reglamentario y evitar en lo sucesivo los perjuicios que hoy se está infligiendo al sector, o, dicho de otra manera, propiciar los beneficios que el desarrollo de la Ley podría aportar.

El sector turístico, señorías, ha sufrido el parón legislativo, de incentivos, de ordenación y estructuración por causa de una incomprensible ineficacia. Es momento de solventar esta cuestión y desde esta Cámara impulsar la actividad del Gobierno, a fin de que se cumpla con las tareas que le encomendó la Ley hace tres años. El sector turístico y la sociedad de la Región de Murcia lo agradecerán.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Manzano.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Voy a intentar no agotar siquiera el tiempo de intervención en esta última iniciativa, por una parte porque sin duda alguna lo van a agradecer ustedes, pero por otra parte porque tanto la moción como la exposición es clara y yo creo que no induce a ningún tipo de confusión. Basta contrastar lo que pide con la realidad que hay para observar precisamente que esa realidad no existe, y por tanto hay que promoverla. Nada mejor que esta Cámara para poder impulsarla.

Y es que el Gobierno regional ha pasado de una primera etapa, cuando cambió la mayoría parlamentaria

y en la anterior legislatura se inauguró el primer gobierno del Partido Popular, hacían unas leyes reglamentistas, unas leyes que lo regulaban todo dentro del texto de la Ley, hasta el punto de llegar a ser iniciativas legislativas farragosas, como aquí denunciábamos en su momento; quizá en un intento de que todo pasara por esta Cámara, que podía ser loable aunque técnicamente fuera defectuoso. Pero conforme se fueron afianzando en esos bancos y en esos escaños pasaron del calor al frío sin el término medio. A partir de ahí las leyes eran casi meras habilitaciones al Gobierno o meros cheques en blanco que esta Cámara daba, remitiendo a ulterior normativa reglamentaria, que el propio Gobierno dictaría la ejecución de los principales aspectos de esa ley, que sólo a nivel de principios generales se formulaba en el texto que se traía. Y éste es el caso de la Ley de Turismo, como es el caso de la Ley de Museos o como es el caso de la reciente Ley del Deporte en la Región de Murcia.

Y yo sí quiero hacer referencia a aquel debate, precisamente en lo que tiene que ver con el debate de hoy, pero no al 3 de diciembre, que era el debate de las enmiendas parciales, yo quiero referirme al 12 de noviembre del 97, en el que se llevaba a cabo el debate a la totalidad de la Ley de Turismo. Había una enmienda a la totalidad del grupo Socialista y otra de Izquierda Unida. Intervenia en nombre del Gobierno en aquella sesión, entonces por enfermedad del titular de Industria, el señor Megías (quizá como premonición de lo que ocurriría tres años después, cuando hoy es consejero de Turismo y hay algunos que dicen que hasta de Cultura), y exponía la dispersión normativa que existía en la materia, y después de esto decía, y con razón, que hacía falta un texto que pudiera armonizar las distintas disposiciones que andaban dispersas por distintos textos, y a partir de ahí poder tener un instrumento normativo para poder proyectar ese turismo para el que la Región tenía unas grandes potencialidades. Y en aquel momento, en aquel debate, desde la oposición, en particular desde Izquierda Unida, el señor Jaime Moltó, que intervenía en aquel debate, le decía: "Tiene usted razón. Está bien, pero si usted para coger y unificar la normativa dispersa hace una ley y lo que hace es derivarlo todo a reglamentos, pues lógicamente lo que va a hacer es coger la normativa dispersa y volver a dispersarla. Para ese viaje pues lógicamente no hacen falta alforjas". Y se le decía por el señor Jaime Moltó que la nueva normativa contenía un elemento muy importante de concreción y de discrecionalidad, porque llevaba la normativa reglamentaria aspectos importantísimos de la ley. Y además le decía: "El problema que tiene es que ésta puede ser una ley imposible, porque dada la tradicional pereza del Gobierno a la hora de desarrollar normativamente las leyes y dado que ustedes ni siquiera ponen plazos para poder desarrollar esas normas reglamentarias que ustedes mismos remiten a los distintos artículos de la ley, pues esta ley al final va a ser la ley que no se aplica, va a ser una ley de un contenido

que no se va a plasmar en aquello que se pretende".

Pues miren, ni el señor Jaime Moltó era un profeta ni tampoco un Rappel de la política, de esos que tan al uso están en estos bancos de la derecha en algunas ocasiones. No era una cosa ni era otra, pero, miren ustedes, acertó, tres años después aquí estamos precisamente con una iniciativa que viene a poner el dedo en la llaga en la problemática que ya señalábamos desde los grupos de la oposición en aquel momento, y es la ausencia de un desarrollo normativo de esta ley.

Y es que si examinamos el texto de la ley vemos: planes regionales de infraestructuras turísticas, que citaba la ponente (artículo 5). De eso no hay nada, lo único la Comisión Interdepartamental de Turismo del Consejo Asesor, los establecimientos turísticos (artículo 9), las autorizaciones y títulos licencia (artículo 10), el registro de empresas y actividades turísticas (artículo 11), la clasificación de los servicios de alojamiento turístico (artículo 13), los establecimientos hoteleros y su clasificación (artículos 14 y 15, y sus concordantes 16 y 17), por poner solamente algunos ejemplos, sin querer ser exhaustivos de aquello que no han desarrollado.

Pero es que además en lo único que se establecía plazo, en la disposición adicional, era el Plan Regional de Estadísticas de Turismo, y hasta la fecha era un plazo de dos años, han pasado tres pero el Plan Regional de Estadísticas de Turismo tampoco sirve, o sea, tampoco está hoy, tampoco se ha hecho, con lo cual al final yo creo que daba igual que se pusiera plazo como que no se pusiera plazo. Si hay plazo se incumple, y si no hay plazo, mejor, porque así se puede incumplir mejor.

Y, claro, todo esto está afectando, porque aquí no tenemos hoy, como ayer, antes de esa ley, el instrumento normativo necesario, al que ya mandató al Gobierno la Cámara en el debate monográfico de turismo que se celebró en 1994 para poder vertebrar una política turística en la Región de Murcia, para poder regular cómo queremos que sea nuestro turismo, para poder vislumbrar un proyecto y una estrategia turística en esta región que en este momento no existe más allá de picotazos.

Mire, para ver que en esta región no hay estrategia turística no hay más que leer el escueto artículo que ayer, probablemente por obligación institucional, en el Día Mundial del Turismo, escribía en los diarios regionales el señor consejero de Turismo, y dicen que hasta de Cultura.

Bien, pues así las cosas, nos estamos encontrando todos los años con la misma realidad en lo que se refiere al turismo. Parece que sólo nos referimos al turismo en lo que se refiere a la campaña estacional del verano. Parece que sólo el aeropuerto y las grandes autovías, o hasta que no llegue el AVE, aquí no se va a poder hacer nada con el turismo. Pero, oiga, si es que con las infraestructuras que tenemos, con la agresión que estamos haciendo a los espacios naturales, con la economía sumergida que hay en el sector y la precariedad de las

condiciones que tenemos, con la falta de esa visión de lo que hoy por hoy el turismo quiere y con la falta de atracción de turismos de calidad, con la inadecuación del tipo de turismo a los recursos naturales que hoy por hoy tenemos, incluido el agua, pues a partir de ahí lo que está ocurriendo es que aunque lleguen mañana los turistas, con un aeropuerto, que no vengan uno de cada cincuenta turistas, como dicen hoy, en avión, que vengan veinticinco o treinta, o cuarenta o cincuenta en avión, qué se van a encontrar aquí, qué infraestructuras se van a poder encontrar aquí a la hora de poder pasar ese tiempo de ocio, ese tiempo estival.

Miren ustedes, no hay proyecto, no hay modelo, no hay más que actuaciones deshilvanadas, y encima de todo sin soporte normativo. Si lo único que ustedes podrían aportar en positivo con respecto al período anterior era el soporte normativo, y resulta que ese soporte normativo lo que hacen es diferirlo a reglamentos y en esos reglamentos tampoco lo realizan, pues ya me contarán ustedes a dónde queremos que vaya el turismo en esta región, y eso con un eslogan única y exclusivamente, que dice "Murcia turística", ni siquiera "Región de Murcia turística", no sé qué pasará con determinadas comarcas, y con el "Murcia, qué hermosa eres; Valcárcel, qué bien lo haces", con eso no se hace turismo en esta región, hacen falta otras actuaciones que ustedes no están haciendo, y una de ellas es la que plantea la señora Manzano Llofríos en la moción que presenta. Y por tanto desde este grupo parlamentario la vamos a apoyar, porque le hace falta un empujón al Gobierno en este sentido, y yo estoy seguro, porque estoy mirando al que seguramente será el ponente del grupo parlamentario Popular... ¿Me he equivocado? Bueno, pues entonces miro al otro, que posiblemente será el ponente del grupo parlamentario Popular, que verá que los argumentos son razonables y por tanto podremos darle un empujoncico al Gobierno, a ver si trabaja un poco legislando en el tema de turismo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

"En sus cerca de 12.000 kms" de extensión, la región murciana ofrece un cuarto de millar de kilómetros de costa, gran parte virgen y solitaria, repartida entre el Mar Menor y el mar Mediterráneo, huerta, río, montaña, campos de vides y olivos y áridos altiplanos, milagrosas aguas termales, una completa oferta deportiva y un rico patrimonio histórico-artístico. De acompañamiento, la

peculiar y sabrosa gastronomía murciana, que combina los pescados, arroces y mariscos del litoral, las verduras y las frutas de la huerta y las carnes y guisos del interior, y unas fiestas llenas de color, luz, musicalidad y tradición".

Señor presidente, el párrafo que acabo de leer inicia la nueva página web de información turística de la Región de Murcia, que ayer presentaba el señor consejero de Turismo y Cultura, don Juan Antonio Megías.

Quizás hacía algo más que escribir un artículo para conmemorar el día de ayer. Y esta es la portada que me permito enseñarles a sus señorías, "Murcia turística", que es el logotipo que agrupa toda la promoción de nuestra región, y que tenemos que indicar que ha sido consensuado con todos los sectores sociales. Y como, por supuesto, será del interés de sus señorías, les indico que la dirección es www.fuem.um.es/turismo.

Señorías, me he permitido hacer esta introducción a la moción que debatimos sobre el Reglamento de la Ley de Turismo con esta alusión a las características de nuestra región, en conmemoración del Día Mundial del Turismo, que se celebraba ayer.

Ya entrando en el debate de la moción, tengo que reconocer, y me alegro del tono que ha empleado la ponente del grupo parlamentario Socialista, que desearía que alguno de sus compañeros tuvieran buena nota. Nada más lejos de mi intención perjudicarla ante sus compañeros, pero creo que es justo reconocer los talentos de cada persona.

Y me alegra, asimismo, el interés que muestra por el turismo de nuestra región la señora diputada proponente de esta moción, que espero que contagie al resto de sus compañeros, porque quizás lo que no le han dicho es que cuando se aprobó la Ley de Turismo sólo había siete diputados en la votación, con lo cual, creo que en ese momento quizás no había interés en el grupo parlamentario Socialista por el turismo de nuestra región, y usted le va a dar ese impulso que el grupo Socialista necesita en esta materia.

Debemos recordar, señorías, que la Ley de Turismo la presentó el Gobierno del Partido Popular, porque el sector turístico de nuestra región durante los gobiernos anteriores presentaba una clara dispersión normativa, ya que coexistían normas emanadas de la Administración central del Estado, algunas incluso anteriores a la Constitución de 1978, y normas de carácter autonómico dictado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, muchas de las cuales habían quedado obsoletas por las profundas transformaciones experimentadas por el turismo regional.

Ante esta situación, y dada la importancia que para el grupo parlamentario Popular y para el Partido Popular tiene el sector del turismo en la economía regional, y prueba de ese interés del Gobierno, que tanto se le critica en materia turística que no hace nada, pues quizás habrá que reconocer esa evolución del sector turístico regional

en estos cinco años, con una promoción eficaz por parte del Gobierno, con una configuración de la oferta turística en sus distintos elementos de sol y playa, cultura, salud, termal, congresos, náuticos, rural, con el establecimiento marco de ordenación del sector con esa Ley de Turismo, con la potenciación de los planes de turismo y los planes de dinamización, que sirven para que los municipios se vayan desarrollando, poniendo en marcha tres grandes ambiciosos proyectos, como "Lorca, taller del tiempo", "Caravaca jubilar" o "Cartagena, puerto de culturas", políticas que se han podido realizar gracias al esfuerzo inversor del Gobierno sustentado por el grupo parlamentario Popular, que, señorías, hay que reconocer que ha pasado de invertir los 500 millones que presupuestaba el grupo Socialista en 1995 a 1.789 millones en 1999. Creo que está claro, un 300% más. Esto es lo que el Gobierno del Partido Popular apuesta por el turismo de nuestra Región. Aquí es donde se ve el interés, no en las palabras y en la demagogia, aquí, en los números, en las apuestas decididas por el sector turístico.

¿Qué ha permitido esto? Que tengamos, señorías, el 57% más de viajeros que teníamos, que hayamos alcanzado la nada despreciable cifra de 3.400.000 visitantes, que el aeropuerto de San Javier haya alcanzado máximos históricos de 150.000 pasajeros, que los pasajeros que arriban al puerto de Cartagena en un solo año se hayan multiplicado por cuatro.

Señorías, esto son las realidades, esta es la apuesta decidida del Gobierno del Partido Popular por el turismo de nuestra región, y lo demás pueden ser vanidades.

Para completar esta fuerte apuesta por el turismo, el Gobierno ha creado la Consejería de Turismo, para seguir impulsando y seguir potenciando el turismo en nuestra región.

Como decía, ante la situación planteada de no haber o de coexistir varias normativas, el Gobierno del Partido Popular presenta ante esta Asamblea un Proyecto de ley de turismo, para fijar claramente nuestro marco competencial y establecer los principios rectores de la política a aplicar en nuestra región en materia de turismo. Proyecto que debatimos en esta Asamblea y que aprobamos para convertirse en la Ley de Turismo de la Región de Murcia, la Ley 11/1997, de 12 de diciembre.

Señora Manzano, creo que no le han dado suficiente información en su grupo. De todos los artículos, el grupo parlamentario Socialista no votó en contra del 75%. Creo que esto demuestra que estaban a favor de esa ley en la práctica totalidad: no votaron en contra del 75% de esa ley.

Señor presidente, quizás esto incomode, pero son las realidades que existen.

Desde el grupo parlamentario Popular, asimismo, tenemos que indicar que a raíz de aprobar en esta Asamblea esa ley, se inició el desarrollo reglamentario que, como bien ha mencionado la señora Manzano Llofríos, se indicaba en la ley, con la aprobación de los siguientes

decretos: el Decreto 6/1998, de 12 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de la Región número 49, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Turismo, según preceptúa la ley en su artículo 6; el Decreto 11/1999, de 11 de marzo, publicado en el BORM número 67 de 23 de marzo, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Turismo, como un órgano colegiado regional de asesoramiento y consulta de la Administración regional en materia de turismo, según también prevé la ley. Asimismo, se ha regulado la profesión de guía de turismo de la Región de Murcia.

Posteriormente a la aprobación de estos decretos, se procedió a la elaboración de los siguientes borradores de trabajo: proyecto de decreto por el que se regulan los complejos turísticos de la región, según el título segundo de la ley; proyecto de decreto por el que se crea el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia, en cumplimiento del artículo 11.3 de la ley; proyecto de decreto por el que se regula la figura del "municipio turístico de la región", conforme al artículo 51 de la ley; proyecto de decreto por el que se regula la creación y funcionamiento de las entidades de inspección y control reglamentario en materia de turismo, indicado en el artículo 59.1 de la ley; proyecto de decreto de ordenación de alojamientos rurales de la Región de Murcia, según requiere el artículo 22.1 de la ley; anteproyecto de ley reguladora..., tengo que leerlos todos, señorías, ya que la anterior portavoz también ha leído todos los que faltan, con lo cual cada uno tiene que hacer su intervención según cree oportuno; y el anteproyecto de la ley reguladora de los campos de golf en la Región de Murcia.

Señorías, todos estos borradores han sido sometidos a la consideración del Consejo Asesor Regional de Turismo, el cual pidió un plazo para su estudio, y a su finalización hizo llegar a la Dirección General de Turismo las observaciones efectuadas por sus distintos vocales a título personal.

A continuación se iniciaron las reuniones con los representantes del sector turístico, con la finalidad de informarles de la situación de los distintos borradores. Y en la actualidad los responsables de la nueva Consejería de Turismo y Cultura están procediendo a la revisión de los borradores de trabajo, para introducir en los mismos las sugerencias que se han planteado por todos los integrantes del sector turístico regional y poder publicar esos decretos.

Señorías, como podrán observar por la pormenorización que he hecho, la Consejería de Turismo y Cultura está poniendo todo su esfuerzo y está trabajando muy seriamente en el desarrollo reglamentario de la ley, pero, además, lo está haciendo cumpliendo el programa electoral votado mayoritariamente en 1999, que textualmente decía: "desarrollo de la Ley de Turismo con la participación de todos los sectores implicados". Señorías, porque no hay que actuar con rapidez y prisas, hay que actuar

con diálogo, con consenso, que a ustedes sí les gustaría que fracasáramos por la rapidez, pero el grupo parlamentario Popular piensa que el Gobierno está actuando con la suficiente diligencia, dialogando y consensuando todos los reglamentos que se preceptúan en la Ley de Turismo.

Por lo tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Blaya, le ruego que concluya.

SR. BLAYA BLAYA:

Señor presidente, muchas gracias.

Voy a terminar indicando las razones por las que no podemos apoyar esta moción, como ya decía en mi explicación, con argumentos reales, con objetivos, con datos reales, con fechas concretas, sin demagogias, sin tener miedo a subir a esta tribuna, señor presidente, a defender cualquier iniciativa que nos toque. Y no podemos apoyar esta moción porque el Gobierno, en primer lugar, estableció un marco de ordenación del sector turístico, a continuación inició su desarrollo reglamentario, y en la actualidad tiene elaborados los seis proyectos de decreto anunciados, que se están consensuando con sectores implicados, porque, señorías, la norma de este Gobierno es utilizar permanentemente el diálogo y el consenso.

Es todo, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señora Manzano, tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras sirvan para agradecer las manifestaciones que ha hecho el señor Dólera apoyando nuestra moción.

Señorías, parece ser que el señor diputado del grupo Popular no ha entendido el objeto de nuestra moción. No hemos pretendido hacer una valoración de la actividad del Gobierno en materia turística, ese no es el objeto de nuestra moción; desde luego, daría para mucho. Nuestra moción persigue y pretende concretamente que el Gobierno tenga hechos sus deberes en materia de legislación turística, porque la ausencia de esa legislación está provocando desestructuración, desorden e inquietud en el sector, desde luego encontrándonos como nos encontramos insertos en un ciclo económico expansivo.

Pero en cualquier caso, señorías, insisto, lo que pretendemos es que el grupo parlamentario Popular haga suya la necesidad de que el Gobierno ponga en marcha

ya el desarrollo legislativo previsto en la Ley de Turismo, para ayudar de alguna forma en términos netos a desarrollar el sector en esa materia.

Miren, en cuanto lo que dice el señor diputado sobre el trabajo que se está llevando a cabo por el Gobierno y la complejidad que requiere esto, y la existencia de varios borradores de decreto, lo que sí es cierto es que hoy por hoy tenemos una Ley de Turismo nonata con unos decretos nonatos, y estamos en la misma situación que hace tres años. Tendremos que hacer un acto de fe y creernos lo que ustedes dicen.

Señorías, cuando se confeccionó el proyecto de ley una de las razones más importantes y asumidas por todos para justificar la creación de la misma era la de reunir, compendiar y agrupar en un solo texto la dispersa normativa de la legislación que existía y que regía en materia de turismo. Precisamente con motivo de la presentación del proyecto de ley, previo al debate y votación de las enmiendas a la totalidad, como ya ha significado antes el señor Dólera, el señor consejero, accidentalmente defensor de la ley, que en la actualidad es el titular de la Consejería de Turismo y Cultura, decía, y cito textualmente, lo siguiente:

"Hay que empezar por decir que el fomento y promoción del turismo en la Región de Murcia es un objetivo prioritario en la política de nuestro Gobierno, para cuyo eficaz desarrollo se hacía necesario remover todos los obstáculos que de algún modo entorpecieran la ejecución de las acciones encaminadas a ello, y un obstáculo muy importante lo constituía la actual dispersión de las normativas aplicables, integradas tanto por las emanadas por la Administración central del Estado antes y después de la Constitución española, como por las dictadas por la Administración regional tras la asunción de las competencias que en materia de ordenación y promoción del turismo estaban previstas en su Estatuto de Autonomía. A esta circunstancia de la dispersión normativa se unía además el hecho de que muchas de esas normas habían quedado obsoletas, como consecuencia de las profundas transformaciones experimentadas por el turismo regional."

Señorías, si ese objetivo era el que daba sentido a la ley, hoy podemos decir que ésta es una ley sin sentido, y lo que pretendemos es dotar a la ley de sentido, y para eso no queda otro camino que ponernos manos a la obra y trabajar en ello.

Señorías, no podemos estar sin regulación en cuestiones tan importantes como son la clasificación de los establecimientos hoteleros, artículo 15 de la ley, que se rige por un decreto del año 87; o como la no regulación de las instalaciones y servicios mínimos de los alojamientos rurales, artículo 22 de la ley, que también se rige por un decreto del 92; o las características de los establecimientos de restauración, que se rige por una orden ministerial del año 65; o la falta de un reglamento que desarrolle el fomento de la actividad turística.

En fin, como parece evidente, esto ha de influir en la homogeneidad del sector, en la calidad y en la imagen, esa que tanto ustedes quieren intentar vender.

Señorías, en definitiva, como verán ustedes es imposible hacer una planificación turística, una planificación ordenada del sector con toda su complejidad, sin un cuerpo legal desarrollado y sólido que la sustente, con una indefinición legislativa permanente.

Por todo ello, señoras y señores diputados, nos ratificamos en el sentido de nuestra moción e instamos al Gobierno para que aborde sin dilación el desarrollo reglamentario de la Ley de Turismo de la Región de Murcia.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Se somete a votación la moción que acaba de discutirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la moción ha sido 16 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto queda rechazada.

Señorías, el orden del día se ha agotado. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X